

Destrucción a toda costa

Julio 2006

Informe sobre la situación
del litoral español



DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2006

Informe sobre la situación del litoral español

RESUMEN DEL INFORME

Textos y mapas: María José Caballero.
Edición: Laura P. Picarzo y Raúl Gómez.
Fotografías de portada: bahía del Hornillo, Águilas (Murcia)/Julio Barea y Parque Regional de Calblanque/Voluntariado Murcia.
Diseño y maquetación: Espacio de Ideas.

Los autores del informe agradecen a todas las personas y asociaciones que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica del informe está disponible en www.greenpeace.es

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace es una organización independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos.
Hazte socio en www.greenpeace.es

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

Julio 2006

El litoral no tiene quién lo proteja

Puntual a su cita, Greenpeace vuelve a publicar como cada año su diagnóstico sobre la situación del litoral. Un año más hemos recorrido los 8.000 kilómetros de la costa española punto a punto; hemos recopilado y analizado la información publicada a lo largo de todo el año y hemos estudiado decenas de casos. Los hechos no muestran grandes cambios en la situación real con respecto a años anteriores. Entre el lamento general y la falta de acción política para protegerlo, el litoral se nos sigue escapando entre las manos.

Una vez más es imprescindible recordar la importancia ambiental, social y económica del espacio litoral para nuestro país. La preservación adecuada de las costas es clave para numerosos sectores económicos. La pesca, por ejemplo, no puede sostenerse sin la preservación de los ecosistemas marinos; el turismo depende en buena medida de una adecuada preservación ambiental; y así sucesivamente.

Nos preguntamos por qué, habiendo un amplio consenso entre la ciudadanía sobre el alto grado de degradación de nuestro entorno costero, ninguna administración asume con seriedad la necesidad de poner coto a tanto desmán. La mejor noticia en los últimos meses es la proliferación de Plataformas vecinales que tratan de frenar decenas de proyectos de cemento que se ciernen sobre nuestras costas. Pocas veces encuentran una respuesta positiva por parte de los responsables políticos pero, como pequeños reductos de luchadores infatigables, estos grupos se afanan por preservar el territorio, sufriendo por ello muchas veces ataques y descalificaciones. Ya se han conseguido éxitos notables como, por ejemplo, que el Parlamento Europeo muestre su honda preocupación ante la legislación urbanística de la Comunidad Valenciana. No nos cabe duda de que vendrán muchos más.

Mientras el territorio es destruido, los responsables de las distintas administraciones públicas siguen discutiendo sobre a quién corresponden las competencias. Poco importará al final quién gestione un territorio machacado y empobrecido por la búsqueda de un beneficio a corto plazo. Sin embargo, el ciudadano demanda cada vez con más fuerza unas costas bien preservadas y la protección del litoral. ¿Alguien recoge el guante?

Juan López de Uralde
Director Ejecutivo de Greenpeace España

Ín di ce

Introducción	6	Galicia	50
		▪ Puntos negros en el litoral gallego	53
Análisis de la situación de las costas españolas	8	Islas Baleares	56
▪ Urbanización	10	▪ Puntos negros en el litoral balear	59
<i>Golf: la especulación del “green”</i>	12	Islas Canarias	60
▪ Turismo	13	▪ Puntos negros en el litoral canario	63
▪ Actuaciones en el litoral	14	Murcia	64
▪ Puertos	16	▪ Puntos negros en el litoral murciano	67
▪ Contaminación	18	Anexo	68
Análisis por Comunidades Autónomas		Informe global de la corrupción 2006. Referencias a la corrupción urbanística	
Andalucía	20	Referencias	70
▪ Puntos negros en el litoral andaluz	25		
Asturias	28		
▪ Puntos negros en el litoral asturiano	31		
Cantabria	32		
▪ Puntos negros en el litoral cántabro	35		
Cataluña	36		
▪ Puntos negros en el litoral catalán	39		
Comunidad Valenciana	40		
▪ Puntos negros en el litoral de la Comunidad Valenciana	43		
Euskadi	46		
▪ Puntos negros en el litoral vasco	49		

Intro duc ción

Los problemas a los que se enfrentan nuestros 8.000 kilómetros de costa se repiten año tras año: una ordenación del territorio donde el ladrillo se impone a todo, un desarrollo turístico mal planificado y con un horizonte infinito de ocupación, graves problemas de erosión costera a los que no se les pone solución, una planificación de las vías de transporte basada en la expansión ilimitada, destrucción de espacios naturales protegidos, incumplimiento de la legislación ambiental y graves problemas de contaminación debido a la escasa depuración de las aguas residuales, tanto industriales como urbanas.

El cierre de este informe se realizó el 31 de mayo de 2006, por lo que a fecha de hoy ya habrá nuevos proyectos de urbanización, puertos deportivos, campos de golf o episodios de contaminación relevantes que se habrán quedado fuera del informe. Lamentablemente, a la velocidad que se suceden las agresiones a nuestras costas, seguro que más de uno no estará reflejado.

Este año sorprende el crecimiento exponencial de atentados contra la integridad de la costa, un espacio que cada vez soporta una carga de población mayor, y con ella todas las presiones asociadas.

La mayor de todas ellas es, sin duda, la presión urbanizadora. Quizá este año el informe debiera llamarse "Corrupción a toda costa" habida cuenta de los múltiples casos de corrupción urbanística y blanqueo de dinero que han visto la luz pública en los últimos tiempos. En abril había en España 50.000 millones de euros en billetes de 500, una cuarta parte de los emitidos por el Banco Central Europeo, un auténtico récord que ha motivado la apertura de una investigación por parte de la Agencia Tributaria. La especulación urbanística en la costa es, sin duda,

uno de los fenómenos que más contribuyen a esta situación.

Los esfuerzos por introducir algo de cordura en la irracionalidad que se desarrolla en la costa son escasos y rápidamente neutralizados por las grandes presiones económicas que rodean a las actuaciones que se llevan a cabo en el litoral.

Es imprescindible invertir la tendencia destructora que está arrasando nuestras costas.

Las medidas que prepara el Gobierno para atajar la corrupción municipal, la renovación del pacto antitransfuguismo y la nueva Ley de Suelo son buenas noticias, pero la solución a la actual situación urbanística no se conseguirá con meras reformas de la legislación urbanística y de ordenación del territorio, aunque éstas sean imprescindibles.

Es necesario que todas las fuerzas políticas, con escasa credibilidad respecto a este tema en la actualidad, reelaboren sus propuestas y discursos e incluyan aspectos tales como la necesidad de la ordenación del territorio basada en el respeto a los espacios naturales, una gestión municipal transparente, participativa y abierta a la sociedad, la lucha implacable contra la corrupción, la aplicación de medidas de control y sanción y la exigencia de responsabilidades a quienes se obstinan en confundir el mandato público con su beneficio privado. Es imprescindible consolidar una nueva cultura del territorio.

Análisis

de la situación
de las costas
españolas

Los beneficios puramente económicos que ha reportado la industria turística a lo largo de más de cuatro décadas han dejado al litoral español en un delicado estado debido a la degradación del medio físico y al agotamiento de los recursos naturales.

En este análisis de la situación de las costas se hace un repaso a los principales indicadores de la presión que sufre el litoral español: urbanización, turismo, actuaciones en el litoral, puertos y contaminación.

Al analizar las principales variables que se recogen en este informe, y siempre teniendo en cuenta que no se ha tenido acceso a la totalidad de los datos en todas las comunidades autónomas, podemos destacar a la Comunidad Valenciana y Andalucía como aquellas regiones litorales que menos cuidan su litoral, especialmente en los apartados referidos a la construcción de nuevas viviendas, campos de golf y puertos deportivos. En tercer lugar se sitúa la Región de Murcia, que suma a los anteriores indicadores una característica muy preocupante, el desprecio total por los espacios naturales protegidos, se encuentren éstos en el litoral o no. Destaca a continuación Galicia por el elevado número de proyectos surgidos en este año, mediante los cuales se puede apreciar que se han “importado” las malas prácticas conocidas en el Mediterráneo. Del resto de comunidades autónomas, Cantabria, Islas Baleares e Islas Canarias presentan una menor cantidad de agresiones a su litoral, pero muchos de los proyectos presentados supondrán un grave deterioro de su costa. Por último, Cataluña, Euskadi y Asturias se situarían en la parte baja de la tabla, con medidas positivas para su litoral reflejadas en sus respectivas legislaciones, pero con algunos capítulos como el excesivo número de amarres deportivos o los problemas de contaminación de sus aguas litorales amenazando la integridad de sus costas.



En el litoral valenciano se ha construido en cinco años tanto como en toda su historia.

Urbanización

Los datos de viviendas libres visadas por los colegios de arquitectos en España revelan que durante los últimos cinco años se han iniciado o construido 2.630.000 viviendas, 812.000 de ellas en 2005 (batiendo su sexto récord consecutivo). Se calcula que hay 124.000 millones de euros en créditos enterados en actividades inmobiliarias. La consultora DBK estima que en 2006 comenzarán a edificarse 700.000 viviendas.

La ocupación desahogada de la costa no se ha detenido por la limitación evidente que supone el agotamiento de suelo disponible, sino que se ha extendido hacia el interior. La franja costera ahora tiene 50 kilómetros de ancho gracias a las miles de promociones inmobiliarias y a los cientos de kilómetros de nuevas carreteras para conectarlas con la ansiada playa. Aquellos municipios que conservan litorales “sin desarrollar”, como gustan de llamar los ayuntamientos, optan por ponerse al día en el periodo de tiempo más corto posible.

Según el *Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas en España 2004* del Ministerio de la Vivienda, la compra de segundas residencias experimentó un aumento del 28% entre 1991 y 2001, un incremento superior al de la vivienda principal (22%).

La media de segundas residencias construidas en el litoral mediterráneo es del 35%, cifra que aumenta en determinados puntos.

Las segundas residencias se concentran de forma mayoritaria en zonas como Roses o L'Escala donde superan el 70% y Torrevieja, Gandía, Dènia o Xàvia donde sobrepasan el 50% de las viviendas construidas.

El sector de la construcción y promoción urbanística arrastra a los ayuntamientos a pensar sólo en el corto plazo, en los beneficios inmediatos que nada tienen que ver con el interés general. Sin embargo, la experiencia debería habernos enseñado ya que los desarrollos urbanísticos deben contemplar la visión a largo plazo, de otra forma es imposible cualquier equilibrio económico, social y ambiental.

La situación actual del urbanismo evidencia una enorme falta de respeto por el medio natural. ¿Dónde quedó la idea del desarrollo sostenible que conciliase el desarrollo urbano con la protección del medio, el patrimonio cultural y la calidad de vida? La realidad cotidiana del urbanismo nos aleja cada día más de las directrices europeas que apuestan por nuevas formas de gobernanza democrática y la gestión prudente del territorio y los recursos naturales.

España, octava potencia económica del mundo, se sitúa en el puesto 23, de 159 países, en el



Construcciones en primera línea en Corralejo, Fuerteventura.

Índice de Percepción de la Corrupción de 2005 elaborado por la organización Transparencia Internacional. La corrupción urbanística y las ilegalidades relacionadas con la financiación local mediante la venta de suelo público son las principales valedoras de esta situación de la que no se salvan nuestras costas.

La tipología de la corrupción tiene en muchos casos un patrón común: alcaldes y concejales que confunden la gestión de los recursos públicos con intereses privados en municipios litorales donde el turismo es una excusa para el enriquecimiento ilícito de unos pocos “privilegiados”.

Pero no son ellos los únicos culpables. Los grandes promotores cada vez tienen una influencia mayor sobre los ayuntamientos y las recalificaciones fuera de los planeamientos urbanísticos están al orden del día. Es casi imposible cuantificar los millones de metros cuadrados a los que los ayuntamientos han puesto la etiqueta de urbanizable.

Los diferentes escándalos urbanísticos vividos este año, entre los que destacan los casos de Marbella (Málaga) y Orihuela (Alicante), así como la condena de las instituciones europeas al modelo urbanístico de la Comunidad Valenciana y otros muchos donde se utilizan las figuras de protección ambiental para “maquillar” la destrucción y la construcción

de vivienda protegida como coartada de la destrucción, debieran servir para abrir un debate en profundidad, sereno y sincero, acerca de las dinámicas territoriales y urbanísticas que están acabando con el litoral como referente de identidad y como legado patrimonial y cultural.

La creación de una Fiscalía especializada en corrupción, urbanismo y medio ambiente este año permitirá perseguir delitos, conocidos por todos, pero ajenos a la justicia hasta el momento. En abril, el Consejo de Ministros acordaba además la creación de 25 nuevas plazas de este tipo distribuidas entre diversas instituciones judiciales.

Los ayuntamientos no sólo se empeñan en transferir los recursos públicos a los constructores y promotores, en ocasiones, además, se embarcan en la defensa de edificaciones ilegales gastando gran cantidad del erario público. Los partidos políticos y las administraciones deberían exigir responsabilidades a los gestores que malgastan el dinero cuando existan sentencias en su contra. Casos como el de ses Covetes, en Mallorca, donde el ayuntamiento se ha gastado medio millón de euros en la defensa de 67 apartamentos construidos ilegalmente en dominio público marítimo-terrestre, deben conllevar un control más estricto de las actuaciones municipales.



Los campos de golf empiezan a ser abundantes en las zonas más secas de la península.

De igual forma se debe perseguir a las constructoras que estén acusadas de continuar obras paralizadas por los diferentes tribunales superiores de Justicia. Greenpeace propone la elaboración de listas negras con estas empresas para que esta información esté a disposición de todos los municipios y ciudadanos.

Los problemas de financiación de los ayuntamientos no pueden dar cobertura a las ilegalidades. Sus dificultades deben ser abordadas desde otros ámbitos. Las modificaciones en los Estatutos de Autonomía deberían abordar esta cuestión si quieren solucionar los graves problemas a los que se enfrenta la ordenación del territorio.

Golf: la especulación del “green”

Mientras que España sufre la peor sequía de los últimos cincuenta años y el Ministerio de Medio Ambiente realiza anuncios constantes sobre la disminución de las reservas de agua y las medidas para ahorrar en su consumo, Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana siguen empeñadas en convertirse en praderas verdes de 18, 27 y hasta 36 hoyos.

El número de campos de golf proyectados en el litoral contrasta vivamente con el bajo nivel de penetración de la práctica de este deporte en la población española (apenas el 0,6%) y europea

(el 1,1% juega al golf). Se trata por tanto de reforzar la venta de productos inmobiliarios con una potente herramienta de revalorización, o de especulación, como se le quiera llamar.

La Federación de Promotores de Valencia ha advertido que construir un campo de golf sin viviendas asociadas no es rentable.

El 80% de los campos de golf previstos hasta 2010 está asociado a la construcción de un complejo residencial. Una casa en un “resort” con “green” cuesta hasta un 40% más que otra sin estas instalaciones.

Por término medio, el consumo anual de agua de un campo de golf, 700.000 m³, es equivalente al gasto de agua de una población de 15.000 personas en un año.

A este respecto todas las Comunidades Autónomas aseguran que los campos de golf se riegan con aguas depuradas, pero un simple vistazo a la situación de las depuradoras en nuestro litoral desmonta este argumento.

Aún así, las Comunidades Autónomas, especialmente las mediterráneas, se desviven por conseguir agua para los campos de golf al tiempo que mantienen un discurso público que habla de las necesidades hídricas para la agricultura. Informes falsos asegurando agua de desaladoras que no existen y destrucción



Las construcciones sobre la arena apenas dejan espacio a los turistas en playa Bahía, Mazarrón (Murcia).

de espacios naturales protegidos para ubicar campos de golf no son sino muestras del desprecio por los recursos naturales que muestran algunos políticos que debieran “ser multados” cada vez que utilizan la expresión “desarrollo sostenible”.

Mientras no exista una legislación específica que regule los campos de golf y prohíba que sean utilizados como una herramienta de especulación urbanística, nada cambiará.

Turismo

La industria turística supuso en 2004 el 11,4% de la riqueza económica producida en nuestro país. El segmento de sol y playa sigue siendo la mayor apuesta de la industria turística en España, llevándose el 50% de la promoción turística del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Las cifras de ocupación del pasado mes de agosto sirvieron para maquillar la temporada turística, pero no ocultan que esta industria, especialmente el sector hotelero, experimenta una caída por tercer año consecutivo durante los meses de verano. Las culpas esta vez fueron dirigidas a la subida del precio del petróleo y a la inestabilidad de la política internacional, sin querer asumir que ya no son de oro “los huevos de la gallina” del turismo.

El cambio de los hábitos turísticos parece haberse consolidado. Las cifras del número de turistas en España siguen aumentando cada año, pero ya no sirven para enmascarar la realidad: la industria turística cada vez es menos rentable debido principalmente a un exceso de oferta claramente devaluada. El 70% de los turistas extranjeros que visitan las costas españolas declara que no pretende regresar y escoge como causa principal la masificación de la costa.

Hay más ventas, pero menos rentabilidad. Según cálculos del lobby Excetur, en 2005 los hoteles dejaron de ingresar más de cien millones de euros debido a la disminución de la estancia de los turistas extranjeros, que se redujo de una media de 12 días a nueve.

A pesar de ello, continúa aumentando el número de hoteles. Las localidades costeras andaluzas registraron el mayor aumento de plazas hoteleras nuevas entre 2000 y 2004. Si la media nacional fue del 14%, en Andalucía esta cifra se situó en el 29%. En segundo lugar se situó la Comunidad Valenciana, con un 22%, seguida de Canarias con un 19%. Después se recurre a la bajada de precios, extendida a estas alturas por toda Europa, o se recurre a la modalidad del “todo incluido”, que tanto daño hace a todo el sector de servicios desarrollado en torno a los hoteles.



Obras de construcción del zoo de Barcelona, ganando terreno al mar.

La construcción desmedida de segundas residencias constituye la mayor amenaza para la industria turística; en primer lugar, por la competencia que supone y, en segundo, por la masificación que lleva asociada en nuestras costas. Un informe de Exceltur conocido el año pasado avisaba de que existe suelo calificado como urbanizable en el litoral español para triplicar los niveles de urbanización actuales.

El turismo no puede mantenerse con la misma lógica de crecimiento ilimitado e indiscriminado que ha tenido en los últimos 40 años. Los destinos considerados “maduros”, aquellos que están saturados, deben ser analizados desde una perspectiva global y crítica que permita aprender a aquellos que todavía no lo están. Esta ausencia de análisis es la que está llevando a los gestores de los espacios litorales que se conservan sin urbanizar a seguir apostando por el enriquecimiento a corto plazo a costa de destruir todos los recursos naturales que podrían garantizar su futuro, desaprovechando la oportunidad de reorientar el modelo de desarrollo en direcciones más interesantes y sostenibles.

Actuaciones en el litoral

A lo largo del último año se ha podido apreciar un cambio en la gestión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente sobre la ribera del mar, el denominado dominio público marítimo-terrestre. Este cambio de actitud ha ido acompañado del anuncio de varias medidas encaminadas a recuperar las características de la costa. Sin embargo, ciertas actuaciones emprendidas por el Ministerio de Medio Ambiente ponen de manifiesto que existen poderosas fuerzas políticas y económicas que le empujan a continuar con la tradicional desnaturalización de la costa.

Algunas de las medidas se anuncian, pero nunca llegan. El **Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa**, presentado por el Director General de Costas, José Fernández, hace unos meses, se plantea el objetivo de fijar el modelo a implantar en la costa española para los próximos cinco años. Sin embargo, la presentación no fue acompañada de ningún documento que permita conocer los criterios que seguirá el ministerio. Y hasta que éstos no estén claramente establecidos, las actuaciones de la Dirección General de Costas seguirán la senda de la parcialidad que ha marcado tradicionalmente su trabajo.

Y otras medidas, aún esperadas por todos aquellos que creen en la conservación del litoral como garantía de futuro, ni parecen estar en la agenda del Ministerio de Medio Ambiente. Greenpeace ha demandado al ministerio que revoque los **cambios introducidos en la Ley de Costas** por Jaume Matas, camuflados en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2002.

Propuestas como que en las concesiones y autorizaciones en el dominio público prevalezcan las normas urbanísticas, que sólo se deniegue la ocupación de la costa cuando se demuestre que la actividad que se propone es perjudicial o la autorización de construcciones en los huecos que queden entre las edificaciones situadas a una distancia inferior a los 20 metros del límite de la ribera de mar fueron introducidas en la Ley de Costas. De nada sirven los discursos de buenas intenciones cuando no se trabaja para subsanar errores tan graves.

El Ministerio de Medio Ambiente ha avanzado este año en uno de sus cometidos principales, concluir la **delimitación del dominio público marítimo-terrestre**, acto denominado deslinde. El retraso en terminar este trabajo está creando muchas situaciones en las que los “propietarios” de terrenos públicos según la Ley de Costas se obstinan en reclamar su pertenencia y en muchos casos se ven apoyados por los municipios.

Otro de los proyectos emprendidos este año es la **demolición de edificaciones ilegales** en la costa. El Ministerio de Medio Ambiente maneja un listado de 80 demoliciones de chiringuitos, hoteles, viviendas, muros, embarcaderos, fábricas y hasta un cuartel de la Guardia Civil. La iniciativa es buena pero, una vez más, la falta de criterios transparentes y definidos hace pensar más en campañas publicitarias que en una voluntad real y firme para acabar con las ilegalidades que salpican el litoral.

El pasado mes de mayo se conoció una buena iniciativa del Ministerio de Medio

Ambiente, la decisión de obligar a los propietarios de zonas o edificios situados en terrenos desafectados¹ del dominio público marítimo-terrestre a informar de la venta de los mismos para que el ministerio pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto.

El Ministerio de Medio Ambiente también ha desarrollado este año un **plan de compra de terrenos a lo largo del litoral** para preservarlos de su desaparición, una medida similar a la que se desarrolla en la costa francesa desde hace 30 años. Para llevar a cabo la adquisición de fincas, la ministra Cristina Narbona ha pedido a las comunidades autónomas un listado de los terrenos disponibles y en la actualidad baraja un listado de 122 terrenos. El importe del plan es de 20 millones de euros, una cantidad insignificante si se compara con lo destinado a las habituales obras realizadas por este ministerio en el litoral tales como aparcamientos, merenderos o paseos marítimos que avanzan aún más en la conquista de cualquier resquicio de costa inaccesible para el ser humano.

Los presupuestos de la Dirección General de Costas, que otorgan unos 35 millones de euros a regeneraciones artificiales y paseos marítimos, no incluían inicialmente ninguna cantidad destinada a este plan de adquisición de terrenos. Por contra, uno solo de los proyectos financiados por esta dirección general, el de “Mejoras en el sistema de consolidación de las playas olímpicas de Barcelona”, tiene un coste total de 50 millones de euros, más del doble de lo destinado a la compra de terrenos en los 8.000 kilómetros de litoral español para 2006.

El Ministerio de Medio Ambiente debería invertir estas cifras y destinar una cuantía mucho mayor a la recuperación del litoral. La enorme cantidad destinada a actuaciones de carácter lúdico deberían desaparecer de sus presupuestos, así como de la franja de protección que establece la Ley de Costas, y articular las bases para que este tipo de obras fueran financiadas por los ayuntamientos o las comunidades autónomas. Algo se está haciendo mal si los integrantes del Ministerio

¹ Desafectar: declarar formal o tácitamente que un bien de dominio público queda desvinculado de uso o servicio público.



Puerto de Algeciras.

de Medio Ambiente son incapaces de comprender, para después explicárselo a los ciudadanos, la importancia de la conservación del litoral.

El capítulo de la **regeneración artificial de playas** es uno de los grandes borrones en el expediente del Ministerio de Medio Ambiente. La Dirección General de Costas está realizando actuaciones que incumplen claramente la legalidad con tal de conseguir arena para regenerar las maltrechas playas españolas. Despreciando los espacios protegidos en el litoral sumergido, se afana en extraer arena, eludiendo la necesaria evaluación ambiental de los proyectos. Incluso se atreve a ignorar las directivas ambientales europeas, desdeñando la protección otorgada a los Lugares de Interés Comunitario (LIC), como en el caso del proyecto para extraer 20 millones de metros cúbicos de arena del litoral malagueño, un proyecto que debería hacer abandonar este ministerio al responsable de Costas.

Las regeneraciones artificiales de playas están destruyendo en muchos casos hábitats marinos frágiles y milenarios, como las praderas de *Posidonia oceanica* y otras plantas fanerógamas, y propiciado la desaparición acelerada de la biodiversidad que albergan. Echar arena para tapar el grave problema de erosión que sufren nuestras costas sin combatir las causas no es la solución.

El informe *El impacto del cambio climático en las zonas costeras*, elaborado por diferentes universidades para el Ministerio de Medio Ambiente, revela que el mar habrá hecho retroceder las playas entre 10 y 70 metros en el litoral español en el año 2050 debido a la subida del nivel del mar. El ministerio debería tener estos datos en sus previsiones y desarrollar sus actuaciones en consonancia con este hecho.

Puertos

Las infraestructuras portuarias, tanto comerciales como industriales o deportivas, son junto a la urbanización las grandes destructoras del litoral.

Las autoridades portuarias, en manos de los Gobiernos autonómicos y de las corporaciones municipales, se afanan en convertir las áreas de puertos más urbanas en zonas de ocio y viviendas de lujo (no en vano se sitúan en un área privilegiada) y trasladar el negocio portuario a macropuertos exteriores de costas e impactos ambientales elevadísimos.

Dejadas a su suerte por el Ministerio de Fomento, que ha elaborado una legislación por la que se ven abocadas a buscar la financiación de forma independiente, en lugar de



Dragado y construcción del Puerto de El Musel, en Gijón.

introducir criterios de coherencia y gestión unificada, cada proyecto se convierte en una obra faraónica que “nunca llegará a buen puerto”.

Cada propuesta supera a la anterior. Nuevos proyectos como el de Pasajes (Gipuzkoa) y Granadilla (Tenerife) tienen un denominador común: carecen de justificación económica y provocarán la destrucción de Lugares de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 europea. Hasta el momento, sólo la complicidad de la ciudadanía con las denuncias de los grupos ecologistas ha conseguido parar proyectos como el de la ampliación del Puerto de Ciutadella, en Menorca.

Actualmente se debate en el seno del Congreso de los Diputados una modificación a la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, que otorga grandes prerrogativas a las Autoridades Portuarias sobre la franja litoral donde se asientan los puertos, el dominio público portuario.

Entre los cambios propuestos por el Ministerio de Fomento destacan:

- La incorporación de un nuevo apartado al artículo 47 que habilita a las autoridades portuarias a realizar la facultad de deslinde que otorga a la Administración del Estado la

Ley de Costas y que hasta ahora estaba reservada al Ministerio de Medio Ambiente, pase a ser ejercida por cada una de las autoridades portuarias, abriendo así la puerta a que los bienes que el Estado había cedido a los organismos portuarios para su gestión, sean ahora convertidos en patrimonio de cada puerto.

- Se modifica el artículo 2 de la Ley para que las autoridades portuarias incorporen como recursos propios los ingresos procedentes de la “enajenación de sus activos”. Dentro de éstos se incluyen, como hemos visto en el punto anterior, los terrenos del dominio público que el Estado les había cedido para su gestión. Por lo tanto, el dominio público pasa de ser un bien común y público que las administraciones tenían el deber de gestionar a ser un recurso económico de los puertos que pueden enajenar, es decir, ceder o transmitir a quien consideren oportuno.
- El artículo 96 del nuevo texto propuesto hace referencia al Plan de utilización de los espacios portuarios y establece que deben incluirse en él los espacios necesarios para las futuras ampliaciones de cada puerto en un horizonte de diez años. De esta forma se faculta a las autoridades portuarias a reclamar el dominio público marítimo-terrestre que “pudieran necesitar en el futuro”. Sobre decir que, si se hace acopio de terrenos



Dragado y vertido de lodos contaminados en la playa de El Perelló (Valencia).

costeros que luego se descubren innecesarios, los dos artículos anteriores facultan a que los organismos portuarios incorporen estos terrenos a su patrimonio y procedan a su enajenación.

El Ministerio de Medio Ambiente, incomprensiblemente, defiende todas estas modificaciones en un escrito dirigido a Greenpeace.

Los puertos deportivos: la “deportiva” destrucción del litoral

En España existen 321 puertos deportivos que acogen 106.800 amarres. El mayor número de instalaciones se concentra en Cataluña (49 puertos y 28.641 amarres), Islas Baleares (68 puertos y 19.342 amarres) y la Comunidad Valenciana (47 puertos y 17.716 amarres). Pero nunca son suficientes. Según los datos que recoge este informe, los nuevos proyectos presentados este año para construir nuevos puertos o ampliar los existentes alcanzan casi el centenar y supondrán la construcción de cerca de 40.000 nuevos atraques.

La proliferación de puertos deportivos a lo largo del litoral español, cuyos permisos de construcción son otorgados por las comunidades autónomas, carece de coordinación con las administraciones ambientales, lo que desemboca en un evidente perjuicio para las costas y,

especialmente, para las playas y espacios naturales adyacentes a los puertos deportivos. Los gestores de estas instalaciones harían bien en impulsar de manera prioritaria medidas encaminadas a proteger el territorio y el turismo, poner en práctica medidas contra la contaminación e impedir la ubicación de puertos en aquellos puntos donde el daño ambiental es seguro. Estarían asegurando su propio futuro.

Contaminación

La contaminación de las costas españolas constituye un grave problema. En abril se conocía la decisión de la Comisión Europea de abrir un expediente a España por la clausura de 675 zonas de baño. En trece años, España ha cerrado el 68,22% de sus aguas interiores de baño (365 de las 535 existentes inicialmente) y el 14,51% de las zonas costeras (310 de las 2.136 contabilizadas). La clausura obedece a un intento de, en primer lugar, ocultar los datos de contaminación de las aguas y, en segundo lugar, de no proceder a su saneamiento.

De mayor gravedad si cabe es la situación de la depuración de las aguas residuales en España. Desde comienzos de este año, la directiva europea que regula la depuración



Vertidos en la playa de Santa Cristina, A Coruña.

establece que todas las poblaciones de más de 2.000 habitantes deben depurar sus aguas residuales con un tratamiento secundario que elimine los sólidos y disuelva la materia orgánica.

Pero la costa española se encuentra muy lejos de realizar este objetivo, incumplido por 1.079 municipios en toda España, de los que 706 carecen de depuradora. El 13% de las aguas residuales se vierten directamente al mar o a la costa sin depurar.

Hay pocas depuradoras y muchas de las que existen están obsoletas o son insuficientes para la población a la que dan servicio. Los puntos autorizados de vertido por parte de las comunidades autónomas se cuentan por miles a lo largo del litoral.

Sin embargo, las administraciones no se vuelcan en buscar solución a este problema cuando deberían ser las primeras en reconocer que estamos intoxicando nuestras costas.

Situación de las Comunidades Autónomas

	Localidades sin depuradora	Con depuradora insuficiente	Habitantes sin depuradora
Andalucía	212	99	2.924.100
Comunidad Valenciana	15	44	681.200
Cataluña	44	16	586.600
Euskadi	6	8	280.500
Asturias	8	5	270.300
Baleares	1	16	174.300
Canarias	14	13	164.100
Galicia	8	11	139.600
Región de Murcia	2	2	104.400
Cantabria	9	7	60.300



Andalucía

Más del 26% del primer kilómetro de la costa andaluza se encuentra urbanizado, según un informe de la Consejería de Medio Ambiente, que aporta datos hasta 1999, por lo que los porcentajes urbanizados son sensiblemente superiores. Algunos municipios costeros tienen más del 60% de su primer kilómetro litoral construido: Torremolinos (73,8%), Fuengirola (73,37%), Málaga (72,3%), Benalmádena (69,3%), Mijas (61,7%) y Cádiz (60,4%).

La Junta de Andalucía continúa ejerciendo un modelo territorial insostenible, especialmente en el litoral. Este modelo se basa en un aprovechamiento máximo de las posibilidades de desarrollo de los espacios con un mayor potencial de crecimiento turístico bajo criterios estrictamente económicos. Sólo miran a corto plazo y se olvidan de introducir criterios de sostenibilidad ambiental y social.

La elaboración de leyes para limitar la especulación urbanística se está quedando en un mero ejercicio de buenas intenciones, como demuestra la modificación propuesta en la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo o el nuevo Plan Director de Infraestructuras. Estas medidas retiran las trabas inicialmente propuestas a los promotores para la construcción de segundas residencias, limitan la creación de viviendas protegidas y dan preferencia al agua para regar campos de golf. La Junta de Andalucía debe retirar las modificaciones de esta Ley.

Se impone en el litoral la construcción de campos de golf asociados a promociones urbanísticas a las que revalorizan instantáneamente. El número de nuevos campos programados es sencillamente escandaloso. Entre los que están construidos o en trámite, Andalucía pretende llegar a los 210 campos de golf. Y mientras tanto, la Junta sigue retrasando el Decreto que los regule y limite. Todavía están a tiempo de decretar una moratoria sobre la construcción de nuevas instalaciones

de este tipo y prohibir que se asocien a segundas residencias.

Igualmente escandaloso es el número de municipios, alcaldes y concejales andaluces que deberán responder antes los tribunales sobre presuntos delitos de corrupción, prevaricación, uso de información privilegiada... De entre todos destaca el caso de Marbella.



Construcción de viviendas en San José, Almería, en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

Marbella: crónica de una corrupción anunciada

Ningún ayuntamiento ha generado tanto dinero como **Marbella**, pero esta cantidad es sólo comparable a su deuda. De su presupuesto millonario tan sólo un 2% se ha invertido en el municipio en la última década. En 2001 el Tribunal de Cuentas declaró al ayuntamiento en quiebra técnica.

Con 30.000 viviendas ilegales impugnadas ante los tribunales, en diciembre del año pasado la Junta de Andalucía anunciaba la retirada de las competencias urbanísticas a la famosa localidad malagueña, gobernada por una amalgama de tránsfugas.

Los tres últimos alcaldes de Marbella han pasado por las dependencias judiciales y policiales acusados de permitir todo tipo de desmanes urbanísticos. Jesús Gil y Julián Muñoz fueron inhabilitados como alcaldes y Marisol Yagüe permanece actualmente en la cárcel a cuenta del mayor escándalo de corrupción municipal conocido hasta la fecha. Y no sólo los alcaldes. Desde 1991, cuando el GIL llegó a la alcaldía, ocho concejales han sido condenados y otros 27 imputados, a los que hay que sumar los inculcados recientemente en la “Operación Malaya” por la que la alcaldesa, el Secretario del Ayuntamiento, el asesor de Urbanismo y otra

veintena de personas eran detenidas entre Marbella, Madrid y Murcia.

El supuesto cerebro de la operación, Juan Antonio Roca, ex asesor de Urbanismo, amasó la cuarta fortuna de España con sus negocios ilegales. Durante 14 años Roca concedió licencias urbanísticas ilegales a cambio de dinero o una parte del terreno; luego recalificaba su parte multiplicando su valor por diez y proponía al siguiente promotor que llamaba a su puerta la urbanización de esta parcela a cambio de entre un 25% y un 50% de la promoción inmobiliaria resultante.

El **turismo** sigue resintiéndose de la saturación, especialmente en zonas como la Costa del Sol, a pesar de lo cual continúan autorizando la construcción de nuevos hoteles y segundas residencias.

Pero los mayores problemas llegan con la saturación, cuando la competencia desmedida unida inexorablemente a la destrucción del territorio impide rentabilizar las plazas. Se recurre entonces a disminuciones en los precios o a fórmulas como el “todo incluido” que llevan a la ruina al sector.



Instalación de bloques de hormigón para combatir la erosión en la costa de Cádiz.

Las localidades costeras andaluzas registraron el mayor aumento de plazas hoteleras nuevas entre 2000 y 2004.

Los espacios turísticos que no habían sucumbido a la vorágine urbanística en nombre del turismo se apresuran a rellenar su costa de ladrillos (Huelva, los tramos vírgenes de Cádiz, Granada y el levante almeriense).

En Almería destaca la amenaza de urbanización que sufre el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, donde la Junta de Andalucía trata de modificar su normativa para permitir la urbanización de 200 hectáreas de terrenos hasta ahora protegidos. El caso más llamativo este año ha sido el del hotel de la playa de El Algarrobico. En noviembre de 2005 activistas de Greenpeace ocuparon las obras ilegales del hotel durante dos noches y tres días demandando su demolición. La acción terminó cuando el Ministerio de Medio Ambiente reconoció que el hotel ocupaba ilegalmente la zona de servidumbre de protección de Costas. Posteriormente las obras del hotel fueron paralizadas cautelarmente por el Juez del Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Almería ante una denuncia presentada por la asociación Salvemos Mojácar y el Levante Almeriense. Recientemente la Junta de Andalucía ha anunciado la compra de los terrenos donde se asienta el hotel y su demolición.

La Junta de Andalucía debe elaborar un **Plan del Litoral** que retrase la línea de urbanización a 500 metros. Se aseguraría así la supervivencia de muchos tramos de costa donde la arena ya no llega. Los intentos desesperados, e ilegales, del Ministerio de Medio Ambiente de proporcionar arena de espacios protegidos deberían ser desestimados completamente y buscar soluciones reales a los problemas de erosión apuntando a las causas.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), responsable de la gestión de los **puertos deportivos** andaluces, tiene como objetivo para 2015 duplicar la cifra actual de amarres hasta llegar a los 25.000. La falta de coordinación existente entre los gestores de los puertos deportivos y las administraciones ambientales desemboca en graves afecciones para las costas que llevan a la desaparición, en los casos más extremos, de playas enteras. Es imprescindible que la Junta de Andalucía establezca los criterios que impidan la implantación de estas instalaciones cuando haya daños ambientales significativos. Se estaría así garantizando su propio futuro.



Vertido contaminante en la desembocadura del río Barbate, en Barbate (Cádiz).

El Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía han firmado este año un convenio para invertir 319 millones de euros en obras hidráulicas y de saneamiento. Se dará así un impulso a la **depuración de aguas residuales** en el litoral andaluz, donde grandes municipios como Algeciras o Nerja no depuran sus aguas residuales, que son vertidas al mar. De todas las aguas residuales que se vierten al litoral de esta provincia, sólo un 4% son reutilizadas¹.

Resulta incomprensible por parte de las administraciones la escasa atención que prestan a la contaminación que provoca lamentables episodios a los que ya están acostumbrados los veraneantes, como las cotidianas “natas” de las playas malagueñas o los bautizados como “OFNIS” (objetos flotantes no identificados) que impiden el baño y proceden de depuradoras de escasa capacidad y reducido poder de depuración.

Enlaces de interés

AGADEN: agaden.e.telefonica.net

Amigos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar:
www.cabodegata.net

Asociación Cultural La Laja:
www.lalaja.org

Ecologistas en Acción:
www.ecologistasenaccion.org

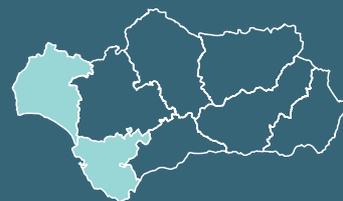
Grupo Cóndor: www.grupocondor.org

Plataforma Pinar de Hierro:
www.pinardehierro.com

Red Andaluza en Defensa del Territorio:
www.radete.org

Salvemos Mojácar y el Levante Almeriense:
www.salvemosmojacar.org

Puntos negros en el litoral andaluz. *Huelva y Cádiz*



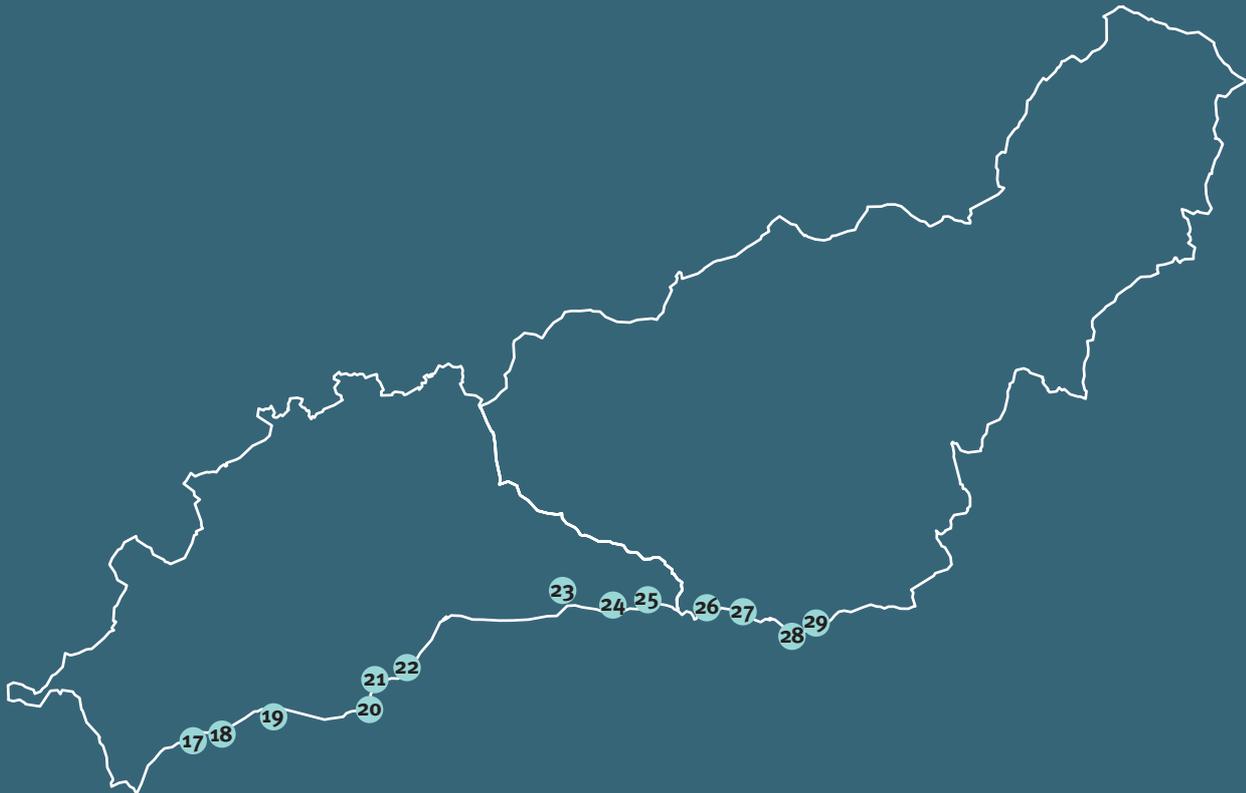
Huelva

1. Ayamonte. Urbanización 5 millones de metros cuadrados
2. Isla Cristina. Urbanización masiva.
3. Cartaya. Urbanización con afección a espacios naturales protegidos
4. Huelva. Contaminación en las marismas del Odiel.

Cádiz

5. Sanlúcar de Barrameda. Numerosas irregularidades urbanísticas. 18.000 nuevas viviendas. Depuración incorrecta de aguas residuales.
6. Chipiona. Puerto deportivo que destruirá la playa Micaela. Depuración incorrecta de aguas residuales.
7. El Puerto de Santa María. Numerosas irregularidades urbanísticas. Campo de golf en hábitat protegido. Puerto Sherry: urbanización. Depuración incorrecta de aguas residuales.
8. Puerto Real. Las Aletas: polígono Industrial en dominio público marítimo-terrestre. Depuración incorrecta de aguas residuales.
9. San Fernando. Plan parcial La Casería: 7 torres de 16 plantas a escasos metros de la línea de costas. Vertidos de aguas residuales.
10. Chiclana. PGOU anulado, plantea 40.000 nuevas viviendas y legalización de 10.000. Proyecto para urbanizar el Pinar de Hierro.
11. Conil. 5.000 viviendas (1.000 este año). Depuración incorrecta de aguas residuales.
12. Vejer. Urbanización de litoral virgen.
13. Barbate. Construcción de hoteles en primera línea de playa. Urbanización Montenmedio (Barbate-Vejer): construida sin licencia y con sentencia de derribo. Ahora tratan de legalizarla. Depuradora en mal estado.
14. Tarifa. Atlanterra: cerca de 2000 nuevas viviendas y un campo de golf. Ampliación de puerto. Depuración incorrecta de aguas residuales.
15. Bahía de Algeciras. Episodios constantes de contaminación por vertidos de hidrocarburos.
16. Gibraltar. Urbanización en terrenos ganados al mar mediante rellenos que afectan a la dinámica litoral de La Línea de la Concepción.

Puntos negros en el litoral andaluz. *Málaga y Granada*



Málaga

17. Estepona. Urbanización masiva: 82.000 nuevas viviendas y legalización de 3.000 ilegales. Depuración incorrecta de aguas residuales.

18. Playa Punta de la Plata (Bahía de Estepona). Espigón frente a desembocadura del arroyo Monterroso.

19. Marbella. Urbanización ilegal: 30.000 viviendas ilegales. Varias constructoras están denunciadas por desobediencia al no paralizar las obras pese a haber sentencias en firme. Corrupción. Ampliación puerto deportivo de La Bajadilla.

20. Fuengirola. Ampliación puerto deportivo.

21. La Cala. Mijas. Nuevo puerto deportivo destruyendo playas. Depuración incorrecta de aguas residuales.

22. Benalmádena. Ampliación del puerto deportivo.

23. Vélez-Málaga. Urbanización en desembocadura. Ampliación puerto deportivo La Caleta.

24. Torrox. Carece de depuradora de aguas residuales.

25. Nerja. Carece de depuradora de aguas residuales.

Granada

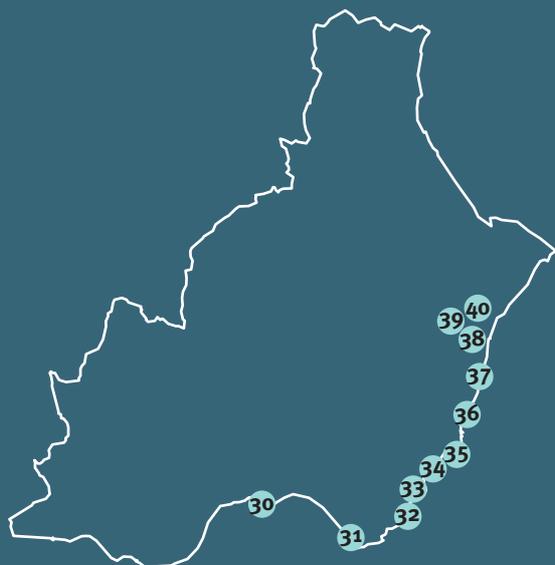
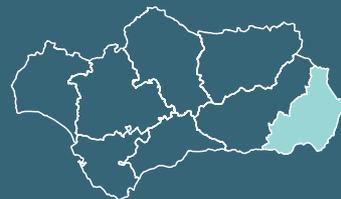
26. Almuñécar. Urbanización masiva: 28.000 nuevas viviendas, 6.000 plazas hoteleras, cuatro campos de golf y dos puertos deportivos.

27. Salobreña. Urbanización masiva: 16.000 nuevas viviendas, dos campos de golf y un puerto deportivo.

28. Motril. Urbanización masiva: 12.000 viviendas.

29. Calahonda-Cabopino. Extracción de 20 millones de metros cúbicos de arena para regeneración artificial afectando a LICs.

Puntos negros en el litoral andaluz. Almería



Almería

30. Aguadulce. Roquetas de Mar. Urbanización de tres bloques de 600 viviendas en acantilados.

31. La Fabriquilla. San Miguel de Cabo de Gata. Urbanización con sentencia favorable en espacio natural protegido e invadiendo la servidumbre de costas.

32. San José. PN Cabo de Gata. Ampliación del puerto deportivo.

33. La Isleta del Moro. PN Cabo de Gata. Urbanización ilegal en espacio natural protegido.

34. Las Negras. PN Cabo de Gata. 30 hectáreas de suelo protegido declaradas urbanizables ilegalmente por el Ayuntamiento de Níjar. El nuevo PORN del parque natural las legalizaría.

35. Aguamarga. Níjar. PN Cabo de Gata. Urbanización de 48 ha. en zona doblemente protegida con sentencia favorable no recurrida por la Junta.

36. El Algarrobico. Carboneras. PN Cabo de Gata. Urbanización ilegal en espacio natural protegido e invadiendo la servidumbre de protección.

37. Playa Macenas. Mojácar. Urbanización en dominio público marítimo-terrestre y dominio público hidráulico.

39. Vera. Planes de urbanización masiva (118.000 viviendas) paralizados.

38. Antas. Urbanización masiva: 60.000 nuevas viviendas y cinco campos de golf.

40. Cuevas del Almanzora. Planes de urbanización masiva (148.000 viviendas) paralizados.



As tu rias



La **imparables presiones urbanísticas** suponen la mayor amenaza para el litoral asturiano, que se enfrenta a una disyuntiva: sucumbir ante los beneficios a corto plazo, sacrificando su territorio y su cultura, o hacer un esfuerzo de planificación y gestión que le permita afrontar los desarrollos urbanísticos y turísticos con las infraestructuras de saneamiento adecuadas y teniendo en cuenta el consumo de recursos naturales, la generación de residuos y las emisiones de CO₂.

Asturias no debe esconderse detrás de un supuesto beneficio para la industria turística como excusa para permitir la ocupación de su litoral. La transformación que va a sufrir en los próximos años la costa asturiana no puede decidirse sólo a golpe de ladrillo.

Pero, de momento, ése parece ser el camino seguido. Así lo atestiguan las cifras: 60.000 viviendas se construirán en el litoral asturiano en los próximos años. Muchos de los proyectos no están exentos de polémica, tal y como revelan los **quince casos de posible corrupción urbanística** que investiga la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que centra sus investigaciones fundamentalmente entre Villaviciosa y Llanes.

El Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA), que protege los primeros 500 metros de costa de la edificación, permite la construcción de campos de golf en esta franja, transformando así la costa en un “jardín” privado, objeto de la codicia de los promotores. Los planes conocidos hasta ahora hablan de 17 nuevas instalaciones, que se sumarán a las once que ya existen.



Regeneración de la Playa de Salinas, concejo de Castrillón.

Todavía hay tiempo para impedir que se reproduzcan en Asturias situaciones comunes en muchos puntos del litoral mediterráneo y andaluz, donde demasiados ayuntamientos se dejan maniatar con los adelantos que las constructoras pagan en los convenios urbanísticos. De esta forma, la financiación municipal se vuelve dependiente de la construcción, llegando a suponer entre un 30 y un 65% de sus ingresos. Las administraciones tienen la obligación de trabajar de forma conjunta, transparente y participativa con la sociedad y todos los actores implicados en el buen desarrollo de las comunidades.

En el capítulo de las **infraestructuras portuarias**, las obras de ampliación del puerto de Gijón, cuyo impacto ambiental fue denunciado en numerosas ocasiones por los grupos ecologistas, pero minimizado por las administraciones, están comenzando a pasar su factura económica, siendo el sector pesquero uno de los más perjudicados.

Las obras de ampliación del puerto de El Musel podrían estar afectando a la calidad de las aguas de baño y a los fondos marinos de la bahía de Gijón. Los análisis efectuados por la Autoridad Portuaria indican elevados niveles de mercurio en áreas de baño como la playa de San Lorenzo.

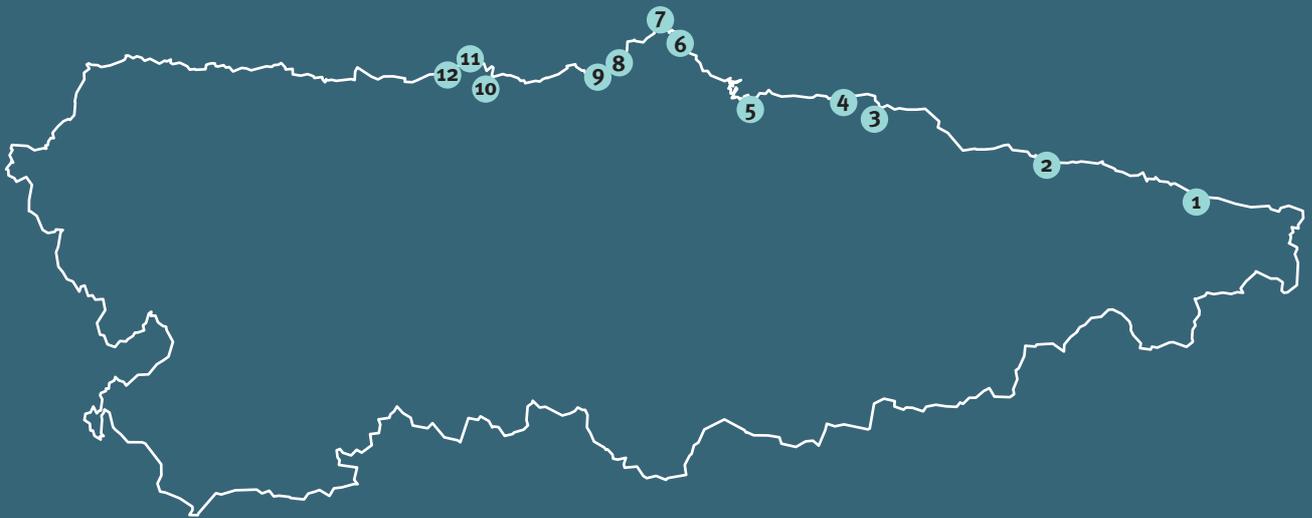
Enlaces de interés

Coordinadora Ecoloxista d'Asturies:
www.ecoloxista.org

GREEN: www.asturiasverde.com

Sueve Verde: www.sueveverde.org

Puntos negros en el litoral asturiano



- 1. Llanes. Urbanización masiva: 15.000 viviendas. Urbanización La Talá en acantilados.
- 2. Ribadesella. Urbanización masiva: entre 5.000 y 9.000 viviendas.
- 3. La Rasa (entre Villaviciosa y Colunga). Urbanización, hotel y campo de golf.
- 4. San Martín del Mar. Urbanización en suelos no urbanizables. Campo de golf.

- 5. Gijón. Ampliación del Musel. Contaminación.
- 6. Luanco (Gozón). Coto de Peroño: urbanización con campo de golf. Urbanización Los Laureles: afección a la playa.
- 7. Gozón. Urbanización masiva. PGOU denunciado.
- 8. Verdicio. Urbanización con campo de golf.
- 9. Podes. Urbanización con campo de golf.

- 10. Muros de Nalón. Urbanización masiva: 2.000 viviendas.
- 11. Cudillero. Urbanización Cudillero Ciudad-Jardín. Urbanización en espacio protegido.
- 12. Cabo Vidío. Planes para construir un campo de golf en los primeros 500 metros de costa.



Can ta bria



La urbanización avanza en Cantabria, especialmente enfocada al turismo residencial en los municipios costeros. Al mismo tiempo, las sentencias del Tribunal Supremo anulando los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOUs) se suceden y tan sólo dos municipios han adaptado sus planes urbanísticos a la Ley del Suelo de 2001, poniendo en evidencia el ansia urbanizadora que asola toda la costa cantábrica.

La puesta en marcha de unos planes urbanísticos especiales, los proyectos regionales de interés singular, con la potestad de aprobación del Gobierno regional sin la participación de los ayuntamientos, están siendo utilizados en ocasiones para urbanizar espacios protegidos o lugares donde los intereses privados parecen primar sobre el interés general. El caso de El Bojar en Camargo, con sospechas de corrupción que salpican al Presidente del Gobierno de Cantabria, recuerda las peores prácticas del urbanismo litoral directamente importadas desde el Mediterráneo.

Igualmente grave resulta la concesión de licencias de obra ilegales por parte de ayuntamientos sin planes urbanísticos aprobados que tratan de permitir una política de hechos consumados. Colindres y Udías son dos ejemplos. Es competencia del Gobierno regional perseguir estos hechos y castigarlos con contundencia.

Respecto a las **actuaciones en el litoral**, la firma de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria para realizar una gestión sostenible en el litoral y potenciar su conservación y protección es una buena noticia, como también lo es el anuncio de avances en la delimitación del dominio público marítimo-terrestre. Ahora, estas declaraciones de intenciones deben plasmarse en actuaciones concretas que pasan por la eliminación de las construcciones ilegales

repartidas por el litoral, la recuperación de los espacios costeros degradados y el abandono de las obras de ingeniería dura en la costa que, en nada, ayudan a estos propósitos y constituyen un apoyo decidido a la masificación urbanística.

Este año se han conocido dos decisiones muy positivas para la costa de Cantabria. Por un lado, el nuevo deslinde realizado por el Ministerio de Medio Ambiente ha declarado ilegal el campo de golf construido sobre las dunas del Parque Natural de Oyambre y, por otro, una sentencia del Tribunal Supremo que ha declarado igualmente ilegal la depuradora construida en la marisma de Cortegada, en Suances, que deberá ser demolida. Ambas actuaciones fueron avaladas en su día por responsables de la administración que deberían asumir su responsabilidad.



Vista parcial de la Reserva Natural de Oyambre.

Por último, el Gobierno regional sigue adelante con su plan para construir **cuatro grandes puertos deportivos** en la costa cántabra: Castro Urdiales (637 amarres), Laredo (580 atraques en mar y 200 en tierra), Suances (1.135 amarres) y San Vicente de la Barquera (700 amarres), sin tener en cuenta las consecuencias medioambientales que tendrán estas actuaciones.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua del Gobierno de Cantabria tiene contabilizadas 174 inscripciones en el registro de **vertidos contaminantes** al mar procedentes de tierra. El elevado número de vertidos da una idea de la escasa atención que se presta a la eliminación de la contaminación².

De los 32 municipios costeros, sólo San Vicente de la Barquera, Piélagos, Santander, Camargo, Astillero, Guriezo y Castro Urdiales están conectados a sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas, pero algunas de estas localidades no cumplen los requisitos que determina la directiva europea de aguas residuales, que exige un tratamiento secundario³ en todas aquellas poblaciones que superen los 2.000 habitantes⁴.

Enlaces de interés

ARCA: www.iarca.net

Ecologistas en Acción de Cantabria:
www.ecologistasenaccion.org

² El tratamiento primario de las aguas residuales consiste en la retirada de los residuos sólidos insolubles como arena y materiales como grasas y espuma por sedimentación y filtración a través de rejillas. El tratamiento secundario descompone a través de microorganismos la materia orgánica presente. Implica la oxidación de la materia orgánica disuelta por medio de cieno biológicamente activo, que seguidamente es filtrado; y el tratamiento terciario emplea métodos biológicos avanzados para la eliminación del nitrógeno y métodos físicos y químicos, tales como la filtración granular y la absorción por carbono activado.

Puntos negros en el litoral cántabro



1. Castro Urdiales. Playa de Mioño: construcción de depuradora. Depuración de aguas residuales insuficiente.
2. Guriezo. Depuración de aguas residuales insuficiente.
3. Laredo. Nuevo puerto deportivo. Depuración insuficiente de aguas residuales.
4. Santoña. Depuración insuficiente de aguas residuales.
5. Colindres. PGOU anulado. Construcción de puerto deportivo.
6. Noja. Proyecto de recuperación del borde marítimo de Rís con daños al cordón dunar.
7. Ajo. Recibe los vertidos de la depuradora de Meruelo.
8. Bareyo. Ajo. Urbanización en suelo de protección del litoral. Vertedero.

9. Ribamontán al Mar. Construcción de una piscina sobre sistema dunar. Depuración insuficiente de aguas residuales.
10. Marina de Cudeyo. Depuración insuficiente de aguas residuales.
11. Astillero. Depuración de aguas residuales insuficiente.
12. Santander. Depuración de aguas residuales insuficiente.
13. Camargo. Depuración de aguas residuales insuficiente.
14. El Bojar. Camargo. Urbanización, sospechas de corrupción.
15. Santa Cruz de Bezana. Depuración insuficiente de aguas residuales.
16. Parque Natural de Liencres. Piélagos. Urbanización La Picota.
17. Piélagos. Depuración de aguas residuales insuficiente.

18. Suances. Nuevo puerto deportivo. Depuradora de Cortiguera: construida sobre dominio público marítimo-terrestre y declarada ilegal por Tribunal Supremo.
19. Santillana del Mar. Depuración insuficiente de aguas residuales.
20. Alfoz de Lored. Depuración insuficiente de aguas residuales.
21. Comillas. Depuración insuficiente de aguas residuales.
22. Valdáliga. Dunas de Oyambre. Campo de golf en las dunas declarado ilegal.
23. San Vicente de la Barquera. Urbanización en espacio natural protegido. Nuevo puerto deportivo. Depuración de aguas residuales insuficiente. Depuración insuficiente de aguas residuales.
24. Val de San Vicente. Depuración insuficiente de aguas residuales.

The background of the page is a photograph of a beach. It features a variety of seashells of different sizes and shapes scattered across a surface of small, light-colored pebbles. The overall color palette is muted, with shades of grey, beige, and light brown, giving it a natural and somewhat somber feel.

Ca ta luña

En Cataluña se ha puesto en marcha una medida sin precedentes para proteger el litoral, disposición que debería ser imitada por todas las Comunidades Autónomas litorales. Durante el año 2005 se aprobaron dos Planes Directores Urbanísticos que abarcan todo el sistema costero catalán con el objetivo de proteger aquellas partes del territorio situadas en la franja de 500 metros lineales desde la costa que aún permanecían sin urbanizar.

Sin embargo, excepto en estas zonas ahora protegidas, en el resto de la costa los planes urbanísticos siguen permitiendo cada vez más la urbanización y la densificación de las edificaciones. La mayor parte de los ayuntamientos amplían el suelo urbanizable en sus nuevos planes de ordenación urbanística municipales, primando los criterios de obtención de financiación inmediata para sus arcas (tasas e impuestos) mediante recalificaciones de suelo no urbanizable a urbanizable y evitando plantearse los beneficios a largo plazo del control y limitación de la ocupación de su territorio.

En los últimos años la mayor concentración de nuevas construcciones en la costa catalana se produce en las Tierras del Ebro, donde en pocos años esta sobre-edificación ha ocasionado una barrera continua frente a la costa del sur de Cataluña. En esta zona, además, se han producido y se siguen produciendo una serie de desarrollos urbanísticos alrededor de campos de golf en una zona con escasez de agua. Otras zonas costeras, como la Costa Brava, con un 60% de su franja costera urbanizada, siguen demandando más ladrillos para su litoral.



La erosión es patente en la playa de la Barceloneta, Barcelona.

Proyectos turístico-urbanizadores como el de Universal Mediterránea en la Costa Daurada, que plantea la construcción de 2.400 viviendas, hoteles y campos de golf, muestran cómo el turismo sigue siendo una excusa para enmascarar lo que es simple y llanamente un proceso de urbanización insostenible que no parece tener fin.

Y la que más se resiente de todas estas actuaciones es la costa. Las playas catalanas siguen perdiendo arena de forma irreversible. El caso más destacado es el de Barcelona, que continúa rellenando de cemento su costa, poniendo arena entre los huecos. La connivencia del Ministerio de Medio Ambiente con las actuaciones que se realizan a lo largo del litoral barcelonés, a pesar de incumplir la Ley de Costas, sienta un lamentable precedente.

Lamentablemente, Cataluña no ha renovado la moratoria sobre nuevos **puertos deportivos**. Lejos de ello, se ha lanzado a la construcción de 5.000 nuevos amarres repartidos por su litoral. El nuevo plan para estas instalaciones deja la puerta abierta a nuevos proyectos hasta alcanzar los 32.000 amarres en 2015 (en la actualidad tiene 28.000).

El primer informe sobre el medio ambiente en Cataluña, elaborado por el Departament de Medi Ambient de la Generalitat, revela que los **problemas de contaminación** representan una

de las mayores amenazas para el litoral catalán. Resaltan especialmente los altos niveles de polución ambiental y la contaminación de las reservas de aguas subterráneas por los nitratos procedentes de los purines.

Enlaces de interés

DEPANA: www.depana.org

GEPEC: www.gepec.org

SEO/BirdLife: www.seo.org

Puntos negros en el litoral catalán



Girona

1. Empordà. Crecimiento urbanístico en Palafrugell, Mont-ras, Palamós, Santa Cristina y Sant Feliu de Guíxols.

Barcelona

- 2. Premià de Mar. Puerto deportivo.
- 3. Sant Adrià del Besòs. 4.000 viviendas en la margen izquierda del Besòs.
- 4. Barcelona. Proyecto de consolidación de las Playas Olímpicas, regeneración artificial y construcción de diques. Puerto de Barcelona: desecación del cauce del río Llobregat.
- 5. El Prat. La franja litoral no ha sido protegida para poder ampliar el aeropuerto de Barcelona.
- 6. Gavà. 2.249 viviendas en zona boscosa.
- 7. Sitges. Ampliación del puerto deportivo.

Tarragona

- 8. Coma-Ruga. El Vendrell. Puerto deportivo.
- 9. Roda de Barà. Puerto deportivo.
- 10. Torredembarra (Tarragona). Construcción en área inundable.
- 11. Tarragona. Playa Llarga. Paseo marítimo que acaba en un espacio natural protegido amenazado por la presión de visitantes.
- 12. Universal Mediterranea. Salou y Vila-seca. 2.400 viviendas, tres hoteles y tres campos de golf.
- 13. Mont-roig del Camp, Tarragona. 9.100 viviendas y un campo de golf.
- 14. San Jordi d'Alfama. L'Ametlla de mar. Ampliación del puerto deportivo.
- 15. Tortosa. 1.100 viviendas, un campo de golf y un hotel de lujo.
- 16. San Carles de la Ràpita. 1.100 viviendas. Ampliación del puerto deportivo.



Comunidad Valen ciiana

El litoral de la Comunidad Valenciana está fuertemente condicionado por un **urbanismo arrollador**. En los últimos cinco años en la costa valenciana se ha construido tanto como en toda su historia.

De cada 100 euros producidos en la Comunidad Valenciana, 26 corresponden al sector de la construcción e inmobiliario, 10 euros por encima de la media española^{IV}. Esta política llevada a cabo por la Generalitat Valenciana ha sido criticada por muchos, que entienden que la excesiva dependencia del ladrillo enmascara una peligrosa ausencia de políticas industriales (que tan sólo suponen el 2% del PIB). El Plan de Acción Territorial del Litoral presentado este año por la Generalitat Valenciana reconoce la escasez de inversiones en el sector de la industria, tanto por entidades públicas como privadas y que estas inversiones son inferiores a la media nacional y muy inferiores a la media de la Unión Europea.

La Generalitat Valenciana practica una política territorial donde los máximos beneficiarios son el cemento y el hormigón (y todos los que se mueven a su alrededor). El resultado más visible ha sido la **contundente condena de la Unión Europea sobre la política urbanística**. Una condena sin precedentes que debería hacer reflexionar sobre el modelo territorial que sufre esta comunidad autónoma. Pero lejos de eso, la Generalitat ha respondido mirando hacia otro lado, hablando de “conspiraciones” contra la Comunidad Valenciana a pesar de las numerosas evidencias en forma de denuncias referentes a casos de corrupción urbanística presentadas ante los tribunales.

El pasado mes de abril se conocía la noticia de que el Ministerio Fiscal mantenía abiertas diligencias sobre ocho irregularidades urbanísticas en Alicante. Sólo dos de estos casos son públicos, los de Orihuela (con una treintena de casos abiertos contra el alcalde por delitos derivados de su gestión urbanística y

contable) y Torrevieja (donde se investigan los movimientos bancarios del alcalde).

Este año ha visto la luz el Plan de Acción Territorial del Litoral de la Comunidad Valenciana, un instrumento que complementa a la ley urbanística para terminar de cementar la costa valenciana.

La construcción va de la mano del turismo, usado como justificación para casi cualquier tipo de proyecto. En la Comunidad Valenciana da igual el signo político, los proyectos presentados a través de planes urbanísticos fuera de los planeamientos urbanísticos locales son incontables. Cada proyecto de miles de nuevas viviendas suele ir acompañado de la construcción de, al menos, un campo de golf.

Desde la Comunidad Valenciana se apoya decididamente la construcción de nuevos campos de golf. Este año se han conocido 65 nuevos proyectos. Además se propone que sean subvencionados con fondos del *Programa Life* de la Unión Europea, el instrumento financiero de la UE para contribuir a la aplicación de la política comunitaria de medio ambiente. Una muestra más de la falta de respeto y la poca importancia que se concede al medio ambiente.

Es ampliamente reconocido que los **recursos hídricos** escasean en el litoral de la Comunidad Valenciana pero, ¿qué pasará dentro de unos años cuando se hayan construido las decenas de miles de viviendas previstas para esta región? Según los expertos la respuesta es sencilla: con el ritmo actual de construcción, los recursos naturales no serán suficientes en un horizonte muy cercano.

El Ministerio de Medio Ambiente obliga a las confederaciones hidrográficas (responsables de la gestión del agua) a elaborar **informes de viabilidad de consumo de agua** para cada nuevo proyecto de urbanización que se plantee en un área con déficit hídrico.

Dichos informes, aún cuando advierten de la insuficiencia del preciado líquido, no son vinculantes y, por tanto, no impiden que se realice la urbanización o el campo de golf. El Ministerio de Medio Ambiente ha denunciado que en Valencia y Alicante se repiten los casos en los que se advierte de la insostenibilidad de un proyecto y, pese a ello, se continúa adelante con él.

Los análisis que se hacen desde muy diferentes ámbitos muestran que el **modelo turístico** que se desarrolla en la actualidad en la Comunidad Valenciana, especialmente en el ámbito litoral, es insostenible. Más que desarrollar una actividad propiamente turística, la Comunidad Valenciana viene desarrollando desde mediados de los años cincuenta una gigantesca operación inmobiliaria que sigue en marcha a día de hoy. La falta de evaluación de las consecuencias de este modelo, basado en un crecimiento ilimitado, está llevando al litoral a una situación de deterioro acelerado y pérdida de identidad, características poco buscadas por el turismo.

Las malas relaciones entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Conselleria de Territorio y Vivienda han marcado muchas de las actuaciones que se han desarrollado en el último año en el litoral de la Comunidad Valenciana. Cada oportunidad de colaboración se ha convertido en una triste disputa donde los réditos a obtener han sido políticos y no medioambientales. Quizá el caso más significativo es el programa lanzado por el Ministerio de Medio Ambiente para comprar terrenos en el litoral y de esta forma protegerlos. La petición de Narbona a Blasco se saldó con un listado de terrenos que incluía espacios completamente urbanizados desde hace años en Daimús, Guardamar, Miramar, Piles y Xeraco sin que los consistorios municipales fueran informados al respecto.

Las **infraestructuras portuarias**, repartidas por esta costa en una de las densidades más altas del país, siguen aumentando en número y en daños al medio litoral. El litoral valenciano cuenta con más de 40 instalaciones a su cargo, aproximadamente 10 puertos cada 100

km y una densidad de 36 amarres deportivos por kilómetro, muy por encima del resto de las regiones españolas.

La **contaminación**, en especial en forma de depuración insuficiente de las aguas residuales, ha supuesto la apertura de un expediente por parte de la Comisión Europea, poniendo de manifiesto que, a pesar de que las playas y costas siguen siendo utilizadas como principal reclamo turístico, no existe un interés real en su protección y conservación.

Con respecto a las aguas de baño, cada año se repiten los mismos puntos del litoral donde las aguas litorales presentan mala calidad: la playa del Sud (**Peñíscola**), playas Barri dels Pescadors y Medicalia (**El Puig**), la playa de la Patacona (**Alboraya**) y las playas de **El Perelló, Motilla y Guardamar de la Safor (Sueca)**. Su mal estado coincide, generalmente, con la existencia de desembocaduras de colectores, acequias de riego o con las salidas de las “golas” de la Albufera de Valencia.

El documento sobre la “Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible” presentado a finales de abril ponía de manifiesto que el futuro medioambiental de la Comunidad Valenciana es “extremadamente incierto” debido a la erosión del suelo, el incremento del turismo y el cambio climático.

Enlaces de interés

Abusos Urbanísticos No:
www.abusos-no.org

Acció Ecologista Agró:
www.accioecologista-agro.org

Ecologistas en Acción:
www.ecologistasenaccion.org

Per l'Horta:
www.perlhorta.org

Salvem el Cabanyal-Canyamelar:
www.cabanyal.com

Puntos negros en el litoral de la Comunidad Valenciana. *Castellón*

Castellón

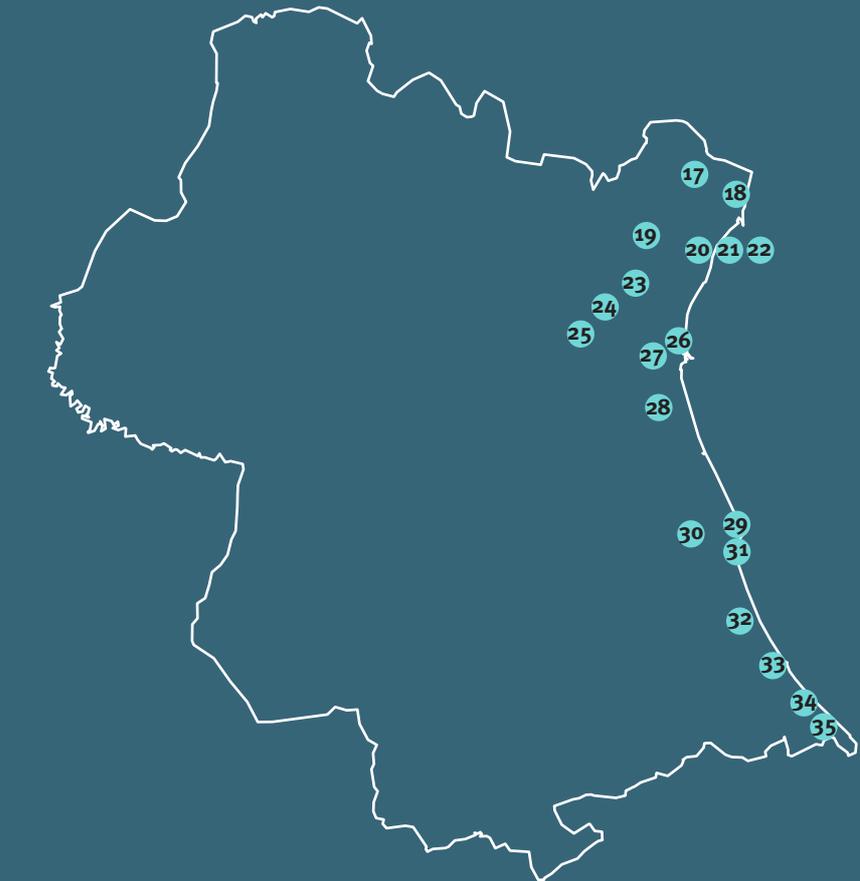
- 1.** Vinarós. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 2.** Benicarló. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 3.** Peñíscola. Urb. Las Atalayas construida dentro de LIC sin evaluación de impacto ambiental. Puerto deportivo. Carece de depuradora.
- 4.** Alcalà de Xivert. PAI de Solplason, empresa relacionada con el concejal de Urbanismo (investigado por estafa).
- 5.** Alcossebre. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 6.** Cabanes. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 7.** Oropesa-Cabanes. Proyecto Mundo Ilusión concedido a Marina d'Or con denuncias de corrupción. 47.800 viviendas, 7.500 plazas hoteleras, 3 golf.
- 8.** Oropesa. Sospechas de corrupción. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 9.** Benicassim. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 10.** Castellón. Playa del Pinar: proyecto de rehabilitación convertido en aparcamientos.
- 11.** Betxí (Int). Siete PAI y 4.000 viviendas.
- 12.** Burriana. Plan urbanístico paralizado por la justicia. PAI Golf San Gregori: edificabilidad excesiva y afectando la franja de costa. Puerto deportivo.
- 13.** Nules. Plan urbanístico paralizado por la justicia.
- 14.** Moncofa. Plan urbanístico paralizado por la justicia. Planes para construir 31.500 viviendas, 2 hoteles, golf y puerto deportivo (Dragados y Mogar). PAI Golf de Moncofa: 12.500 viviendas entre dos zonas húmedas. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 15.** Xilxes. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 16.** Llosa de Castelló. Plan urbanístico paralizado por la justicia.



Puntos negros en el litoral de la Comunidad Valenciana. *Valencia*

Valencia

- 17. Estivella, Algimia y Torres-Torres (int). Hoteles y 3 campos de golf en LIC.
- 18. Canet d'En Berenguer. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 19. Llíria (int). Urbanización de 2,2 millones de metros cuadrados en paraje forestal protegido.
- 20. Puçol. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 21. Bétera y San Antonio de Benagéber. Tres PAIs para construir 11.450 viviendas.
- 22. El Puig. 22.000 viviendas (16.000 en una zona húmeda) y un campo de golf en primera línea de playa.
- 23. Benaguasil. PAI Molí Nou: urbanización de 2,6 millones m² de huerta.
- 24. Riba-roja. PAI Mas de Porxinos (int). 2.800 viviendas y ciudad deportiva del Valencia CF.
- 25. Vilamarxant (int). 4.107 viviendas y hotel en suelo forestal protegido.
- 26. Alboraiá. Urbanización que afectará a terrenos de huerta protegida. Puerto deportivo. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 27. Manises. 10.000 viviendas.
- 28. Catarroja. Proyecto Nou Mil.lenni: 12.000 viviendas.
- 29. Sueca. Depuración insuficiente de aguas residuales.
- 30. Guadassuar (int). PAI de Blauverd retirado por engaño en el precio de compra de los terrenos.
- 31. Cullera. 13.000 viviendas, 4 campos de golf y puerto deportivo. Proyecto "Manhattan de Cullera": 33 torres de 25 plantas y un puerto deportivo en la desembocadura del Júcar.
- 32. Tavernes de Valldigna. PAI La Vall del Mar, retirado por sospechas de corrupción.



- 33. Gandía. Playa de l'Ahuir: proyecto de extracción de arena del cordón dunar. Puerto deportivo.
- 34. Villalonga. 4.000 viviendas, 2 hoteles y 2 campos de golf. Denunciado ante TSJ.
- 35. Pego. 1.400 viviendas, golf, hotel y centro hípico a 500 metros de la marjal Pego-Oliva.



Puntos negros en el litoral de la Comunidad Valenciana. *Alicante*

Alicante

36. Dènia. Regeneración artificial de playa de l'Almadraba en LIC sin evaluación del impacto ambiental. Esta playa recibe vertidos de aguas residuales.

37. Xàbia. 1.716 viviendas en zona inundable.

38. Fontanar de Alforins (int). Urbanización en LIC.

39. Benigembla (int). PAI de Grupo Ballester retirado. Dimisión de todos los concejales menos el alcalde.

40. Teulada. Carece de depuradora de aguas residuales.

41. Calpe. 2.200 viviendas en la zona de servidumbre de humedal costero. Cala Manzanera recibe vertidos.

42. Altea. 5.760 viviendas en torno a una zona húmeda de especial protección. Proyecto de ampliación del puerto deportivo Luis Campomanes.

43. Finestrat. 10.650 viviendas. Aumento de la población en un 600%.

44. Benidorm. Parque Temático: Terra Mítica: corrupción. Construcción alrededor.

45. Xixona. 7.700 viviendas y un campo de golf.

46. La Vila Joiosa. 1.653 viviendas y un campo de golf sin suministro de agua asegurado. Construcción en Cala Bol Nou invadiendo dominio público marítimo-terrestre.

47. Elda (int). 7.500 viviendas y campo de golf en terreno calificado como protegido.

48. El Campello. Cala Baeza. Puerto deportivo.

49. Albufereta. Puerto deportivo en el límite de LIC.

50. Alicante. Plan Rabassa: 15.000 viviendas. Depuración insuficiente de aguas residuales. La playa de San Gabriel recibe vertidos de aguas residuales.

51. Elche. Depuración insuficiente de aguas residuales.

52. Santa Pola. Plan parcial de El Pinet anulado por TSJ. Depuración insuficiente de aguas residuales.



53. Dolores. 5.000 viviendas. Otras 2.664 y un campo de golf en el perímetro de protección del PN de El Hondo.

54. Orihuela. Corrupción. Trece PAIs, algunos invaden LIC. Playa Flamenca recibe vertidos.

55. San Miguel de Salinas (Torrevieja). 50.000 viviendas (en revisión) muy cerca de las salinas de Torrevieja.

56. Torrevieja. Corrupción. Dos proyectos afectarán al PN de la Laguna de Torrevieja. Ampliación de la depuradora sobre terrenos protegidos por la Ley de Costas.

57. Pilar de la Horadada. 7.000 viviendas y un campo de golf. PAI La Horadada Golf invadiendo un LIC. Depuración insuficiente de aguas residuales.





Euska di

Más de la mitad de la población vasca, cerca de 1,1 millones de personas, se concentra en el 12% de su territorio, la franja costera, lo que explica la degradación que se ha producido en esta zona debido a la concentración de usos industriales, pesqueros, residenciales y de infraestructuras.

Entre 1994 y 2005 la superficie total artificializada en Euskadi ha pasado del 5,2% al 6,5%. En el último año han perdido sus características naturales 452 hectáreas de suelo.

Aún así, la costa vasca presenta grandes extensiones donde se conserva toda su riqueza ambiental, que deberían ser objeto de protección frente a las crecientes presiones. En este sentido, tanto la Ley de Suelo como el Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral son dos buenas noticias, como lo son también las dos sentencias del Tribunal Supremo conocidas este año sobre urbanizaciones ilegales en Plentzia y Urdaibai.

Junto a la evolución del urbanismo, dos son las grandes amenazas para el litoral vasco: los puertos deportivos, que se multiplican exponencialmente y la contaminación, que hace que algunas playas y estuarios alcancen una calificación muy deficiente en lo que respecta a su calidad.

El Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral contempla 16 actuaciones referidas a puertos deportivos o comerciales, un número sin duda excesivo, habida cuenta de los impactos ambientales que provocan en el litoral. Desde 1985 hasta la actualidad Euskadi ha experimentado el mayor crecimiento de amarres de todo el Estado Español, pasando de 1.280 a 4.825.

Tres localidades, Bakio, Orio y Zarautz cuentan con planes para construir nuevas instalaciones deportivas. Los puertos de Bilbao y

Lekeitio realizan ampliaciones de sus infraestructuras portuarias, mientras que Orio, Armintxa, Deba, Mutriku, Ondárroa, Zarautz, San Sebastián y Pasajes han programado la ampliación de sus puertos.



Obras de ampliación del puerto de Mutriku, Gipuzkoa.

De todas las obras portuarias previstas, los proyectos del puerto deportivo de Mutriku y el puerto exterior de Pasajes son sin duda los peores. Las graves afecciones que planean sobre estas playas y acantilados que gozan de los más elevados niveles de protección ambiental, al menos en el papel, deberían hacer que estos proyectos sean desechados por un Gobierno Vasco que asegura estar haciendo todos los esfuerzos posibles para recuperar su costa.

Los problemas de contaminación en las aguas, estuarios y playas vascas no terminan de resolverse. En años anteriores se produjeron mejoras de la calidad de las aguas con la puesta en marcha de los planes de saneamiento, que indutrojeron mejoras significativas especialmente visibles en el caso del Nervión. Sin embargo, los últimos datos disponibles del Gobierno Vasco indican un empeoramiento de la calidad de las aguas en el año 2004. Este empeoramiento se produce tanto en las aguas estuáricas como costeras.

En cuanto a las playas, cada año se repite la misma mala calificación para determinadas playas donde el problema de contaminación está generalizado: Getxo, Sukarrieta, Ondárroa-Saturrarán, Deba, Santiago en Zumaia y Orizarzar en Orío; otras como las de Zarautz y la Zurriola también presentan problemas en

algunos de sus tramos que las inhabilitan para el baño periódicamente.

Enlaces de interés

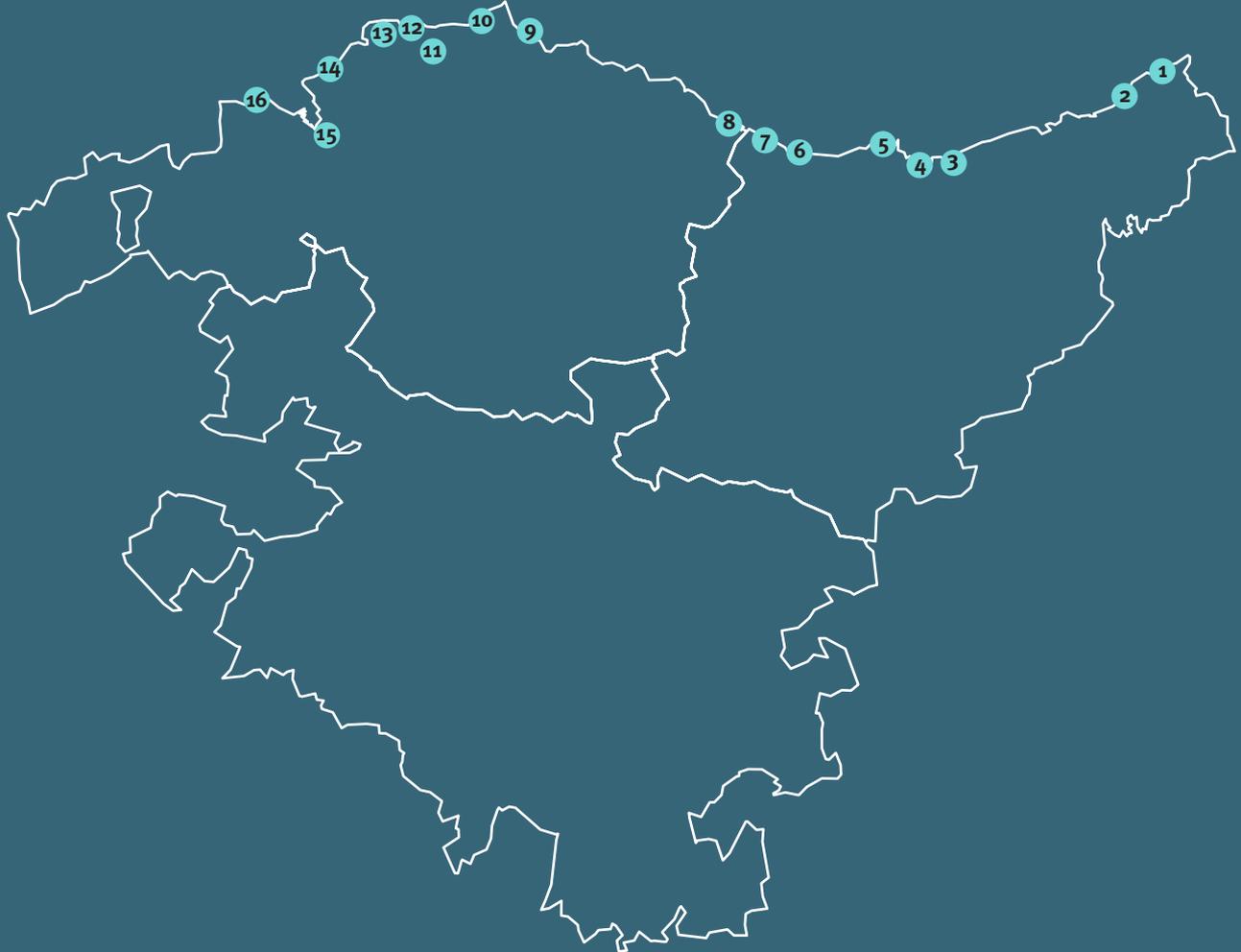
Asociación Txipio Bai:
www.geocities.com/rainforest/jungle/3575/index.htm

Ekologistak Martxan:
www.ecologistasenaccion.org

Jaizkibel Bizirik:
www.nodo50.org/jaizkibel/

Plataforma popular Getxo Bizia:
www.getxobizia.org

Puntos negros en el litoral vasco



Gipuzkoa

1. Pasajes. Proyecto de puerto exterior.
2. San Sebastián. 21.000 viviendas. Proyecto de puerto deportivo.
3. Orío. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
4. Zarautz. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
5. Zumaia. Contaminación en sus playas.
6. Deba. Ampliación del puerto deportivo.
7. Mutriku. Ampliación del puerto deportivo.

Bizkaia

8. Ondárroa. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
9. Playa de Toña. Sukarrieta. Mala calidad de sus aguas de baño.
10. Bakio. Proyecto de puerto deportivo.
11. Lemoiz. Condena al ayuntamiento por no facilitar información sobre construcción en suelos no urbanizables.
12. Armintxa. Ampliación del puerto deportivo.

13. Plentzia. Paseo marítimo y escollera construidos ilegalmente.

14. Getxo. 8.000 viviendas. Paseo marítimo y contaminación en sus playas.
15. Bilbao. 9.000 viviendas.
16. Santurtzi. 1.800 viviendas.



Ga li. cia

En la costa gallega se ha extendido mucho la utilización de un nuevo término, “marbellización”, utilizado para expresar el peligro de la **saturación urbanística** que amenaza con desintegrar sus valores y riquezas naturales. Los datos están ahí y son para asustarse: 600.000 viviendas, 17 campos de golf y 24 puertos deportivos están previstos en el litoral gallego en los próximos años. 1.200 de sus 1.720 km de costa están amenazados por el cemento.

Desde la Xunta de Galicia se asegura que se va a poner remedio al asunto pero la presentación de todos estos proyectos urbanísticos, como consecuencia de la finalización del plazo de dos años dado por la Ley del Suelo del gobierno Fraga para “adaptar” los planes urbanísticos de los municipios, ha trasladado a la costa gallega la imagen de un urbanismo más propio del levante o de la Costa del Sol.

El compromiso de la Xunta para elaborar unas Directrices de Ordenación del Territorio en el plazo de un año deben ir acompañadas de una moratoria sobre los nuevos planes urbanísticos hasta su aprobación; de otra forma, estaremos asistiendo a la misma farsa que ya conocemos en otras zonas del litoral: los plazos para la entrada en vigor de nuevas leyes sólo sirven para incentivar más aún la construcción.

En lo que se refiere al **turismo** , las costas gallegas, recuperadas del “efecto Prestige”, se enfrentan a la nueva amenaza: la urbanización masiva. El reto de la Xunta de Galicia es acabar con el caos urbanístico de la costa gallega sin sustituirlo por la masificación, cuestión complicada a la vista de la situación actual en la que no se respetan ni los tramos de litoral que han sido protegidos. Los espacios declarados Lugares de Interés Comunitario (LICs) para integrarlos en la Red Natura 2000 europea se enfrentan a su degradación por la ubicación de urbanizacio-

nes, campos de golf o plantas de acuicultura en su interior.

Recientemente el Parlamento gallego ha solicitado la transferencia de las competencias estatales sobre el dominio público marítimo-terrestre pero, a la vista de la compleja y densa situación del urbanismo en el litoral de esta comunidad, no parece la mejor medida si de lo que se trata es de preservar el litoral.

Urbanizaciones, campos de golf y **puertos deportivos** para atraer más turistas. En el caso de estos últimos, es imprescindible que vea la luz cuanto antes el anunciado Plan Director de puertos deportivos. Al igual que con la construcción, la Xunta debería decretar una moratoria sobre nuevas instalaciones hasta que el Plan entre en vigor.

Las **actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente** en las costas gallegas no han ido encaminadas a protegerlas del cemento de manera efectiva. Decenas de proyectos de recuperación de espacios naturales se han acompañado de una veintena de paseos marítimos cuyo coste supera las previsiones presupuestarias que tiene el ministerio para comprar fincas y protegerlas en todo el litoral español. Ante este hecho hay que preguntarse si “compran” más voluntades los paseos marítimos o la protección de la costa. Si es así, algo está haciendo mal esta administración que debería explicar a los ciudadanos la importancia de la conservación del litoral y eso no se hace cementándolo. Acabar con la multitud de viviendas y construcciones ilegales que han surgido en el litoral gallego en las últimas dos décadas debería ser una prioridad para este ministerio.



Maquinaria trabajando en la playa de Santa Cristina, A Coruña.

Mención especial merecen los nuevos proyectos de **plantas de acuicultura**. El gobierno Fraga dejó aprobado un plan sectorial que triplicaba las actuales instalaciones y situaba una gran parte de las nuevas plantas en espacios naturales protegidos. Las protestas han conseguido que la Xunta de Galicia se comprometa a revisar estos proyectos. El propio presidente ha declarado que la acuicultura no puede desarrollarse a costa de los espacios protegidos. La Xunta tiene la obligación y el deber de convertir estos espacios protegidos en una fuente de riqueza para sus habitantes a través de diversas actuaciones.

La gran asignatura pendiente del litoral gallego es la **contaminación**. Galicia incumple la normativa europea en cuanto a depuración de aguas residuales hasta unos límites que cruzan la barrera de lo intolerable. El 40% de los principales núcleos urbanos de Galicia no depuran sus vertidos y más de cincuenta municipios que agrupan a 650.000 habitantes vierten sus residuos sin tratar directamente al mar. Ni las multas ni las condenas que llegan de la Unión Europea parecen ser suficientes para hacer comprender la gravedad del problema a las administraciones gallegas. Quizá la promesa del turismo lo consiga.

Enlaces de interés

Adega Galiza: www.adegagaliza.org

Foro social por la defensa do pobo.
Cangas de Morrazo:
www.cangasnosevende.org

Salvemos Monteferro:
www.salvemosmonteferro.org

Sociedade Galega de Historia Natural:
www.arrakis.es/~alcrique/sghn.htm

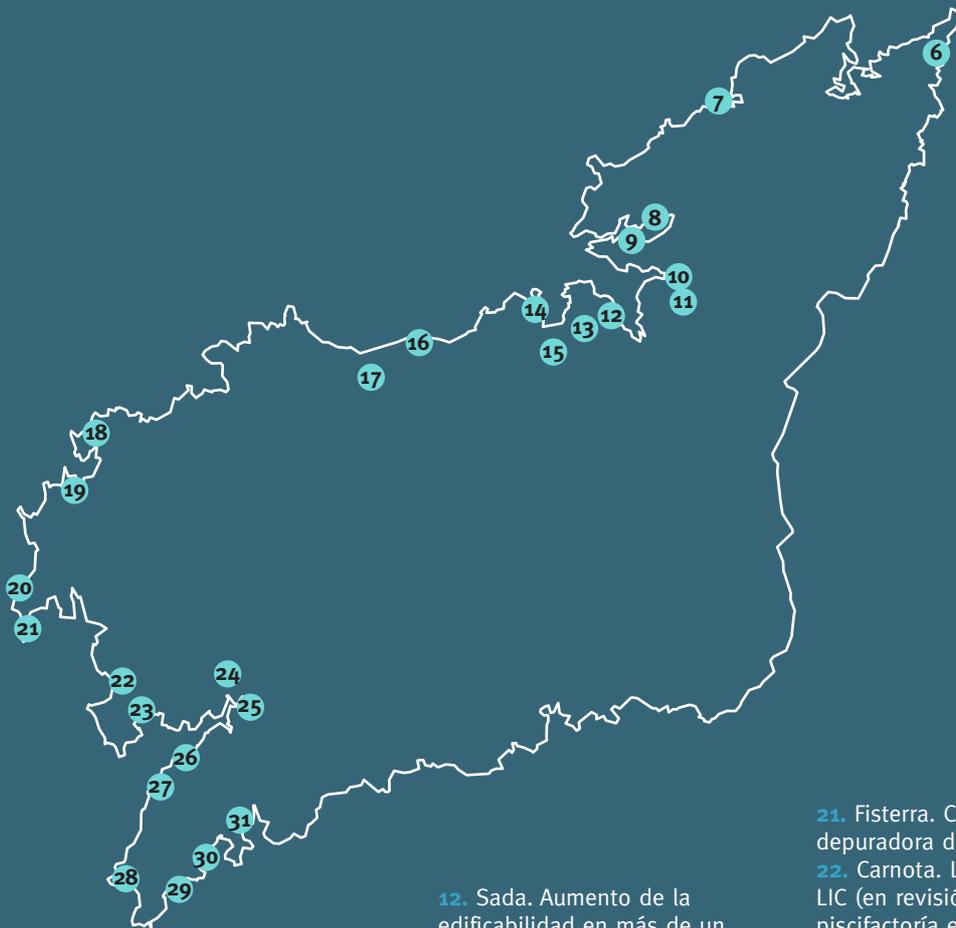
Puntos negros en el litoral gallego. *Lugo*



Lugo

1. Ribadeo. Hoyo Longo: piscifactoría en LIC (en revisión). Rinlo: piscifactoría en LIC. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.
2. Foz. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.
3. Burela. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.
4. Cerco. San Cibrao. Puerto Deportivo. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.
5. Viveiro. Suspensión de las normas urbanísticas por ilegalidad. Incumple la normativa de depuración de aguas residuales.

Puntos negros en el litoral gallego. A Coruña



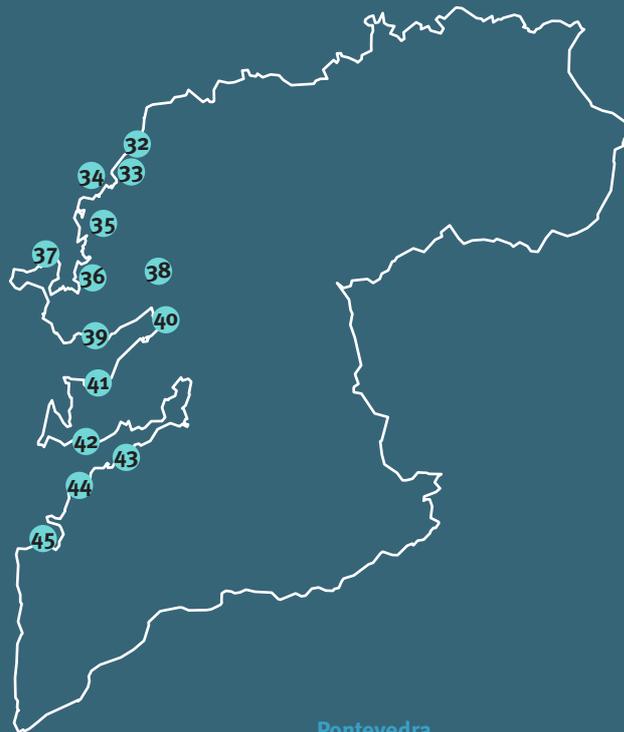
A Coruña

- 6.** Ortigueira. Construcción de 65.000 viviendas Aumento de la edificabilidad en un 1.230%.
- 7.** Valdoviño: piscifactoría en LIC (en revisión).
- 8.** Ferrol. Covas: campo de golf en LIC. Lobadiz: campo de golf en LIC. Paseo marítimo en humedal. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 9.** Mugarbos. Aumento de la edificabilidad en más de un 200%.
- 10.** Perbés-San Xoán de Vilanova. Urbanización de FADESA ha causado daños a bancos de marisco.
- 11.** Miño. Puerto deportivo.

- 12.** Sada. Aumento de la edificabilidad en más de un 600% (31.481 viviendas). Suspensión de las normas subsidiarias de urbanismo por especulación y amiguismo. Puerto deportivo.
- 13.** Oleiros. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 14.** A Coruña: construcción de puerto exterior. Carece de depuradora.
- 15.** Culleredo. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 16.** Caión. Puerto deportivo.
- 17.** Carballo. Razo: puerto deportivo.
- 18.** Camariñas. Punta do Corno: piscifactoría en LIC (en revisión). Carece de depuradora de aguas residuales.
- 19.** Muxía. Sobre el plan urbanístico recaen sospechas de corrupción. Puerto deportivo.
- 20.** Corcubión. La ría sufre contaminación por hidrocarburos.

- 21.** Fisterra. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 22.** Carnota. Lira: piscifactoría en LIC (en revisión). Quilmas: piscifactoría en LIC (en revisión). Carece de depuradora de aguas residuales.
- 23.** Muros. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 24.** Outes. Aumento de la edificabilidad en más de un 200%.
- 25.** Noia. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 26.** Porto do Son. Carece de depuradora de aguas residuales.
- 27.** Caamaño. Urbanización invadiendo LIC.
- 28.** Corrubedo. Piscifactoría en LIC.
- 29.** Ribeira. Aumento de la edificabilidad en más de un 200%.
- 30.** A Pobra do Caramiñal. Aumento de la edificabilidad en un 200%.
- 31.** Boiro. Ampliación puerto deportivo.

Puntos negros en el litoral gallego. Pontevedra



Pontevedra

32. Catoira. Puerto deportivo. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.
33. Vilagarcía de Arousa. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.
34. Illa de Arousa. Aumento de la edificabilidad de más del 200%.
35. Cambados. Bico da Ran: piscifactoría en LIC (en revisión). Puerto deportivo. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.
36. Meaño. Construcción de 21.818 viviendas. Aumento de la edificabilidad de un 1.000%.
37. O Grove. Ardía: piscifactoría en LIC (en revisión). Puerto deportivo. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.

38. Poio. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.
39. Sanxenxo. 1.200 viviendas ilegales. Construcción de 7.000 nuevas viviendas.
40. Combarro. Puerto deportivo.
41. Bueu. Puerto deportivo.
42. Cangas do Morrazo. 6.000 viviendas y un puerto deportivo en la ría de Aldán.
43. Vigo. 144.000 viviendas. Ampliación del puerto con obras de relleno. La ría de Vigo recibe vertidos urbanos e industriales sin depurar.
44. Canido. Puerto deportivo.
45. Baiona. Incumple requisitos europeos de depuración de aguas residuales.

Islas Ba lea res

La política del Gobierno Balear se ha centrado en estos tres últimos años en la desmesurada **construcción de obra pública** en forma de autovías y autopistas que dejará endeudado al archipiélago durante muchos años. Un informe del BBVA revela que Baleares es el territorio con menor capital público del Estado, por debajo de Ceuta y Melilla.

El afán constructor del president Matas se ha visto acompañado de las mayores protestas que se recordaban en islas como Ibiza, donde la respuesta de los ciudadanos contra la construcción de las nuevas autopistas y autovías ha sido masiva. Las plataformas en defensa del territorio han presentado una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para tratar de **salvaguardar los espacios naturales** del archipiélago que forman una parte fundamental de su sociedad, modo y calidad de vida, aunque no sea así entendido por la mayoría de los gestores de su patrimonio.

Los nuevos tramos de viales son inaugurados por los constructores, que ven cómo cada kilómetro de carretera construido significa unos cuantos metros más de suelo rústico recalificado a urbanizable. Mallorca sigue por la senda de la saturación, pero su estela se extiende a Ibiza, Formentera, Menorca...

En Baleares todo sigue haciéndose en nombre del **turismo**, incluso aquellas medidas que desaconsejan consultoras como Exceltur: reconversiones de hoteles en viviendas, adopción de modelos como el “todo incluido”, que arruina al sector de la restauración y al pequeño comercio, o continuar por la senda de la saturación urbanística, que cada vez le gusta menos a los turistas (por no mencionar a los ciudadanos que residen en dichas zonas).

En lo que se refiere al turismo, Greenpeace considera que las Islas Baleares deben apostar

por la calidad y huir de fórmulas como el “todo incluido” y la construcción de segundas residencias y comenzar a jubilar algunas plazas hoteleras. Baleares es la comunidad autónoma con mayor número de plazas hoteleras de España, con más de 300.000 camas y con una oferta que en su mayoría “roza la obsolescencia” según recientes estudios sobre este sector. Para hacer frente a esta situación, el estudio propone “un fuerte esponjamiento” en las áreas hoteleras que no debería ser desoído ni por la industria ni por las administraciones.

Acciones como la planteada por el Ayuntamiento de Calvià, empeñado en hundir una fragata frente a su costa en un área de un excepcional valor ambiental evidencia la falta de criterio y objetivos de futuro que presentan los gestores del patrimonio balear. Greenpeace y el GOB han iniciado una campaña contra este proyecto y han presentado alegaciones contra el hundimiento de estas 3.000 toneladas de chatarra³.

³ Las alegaciones de Greenpeace están disponibles en <http://www.greenpeace.org/espana/reports/alegaciones-contra-el-hundimie>



Port Adriano, en Calvià (Mallorca), tiene prevista una ampliación.

Saturación por tierra y por mar. Y, con la saturación, las ilegalidades. El Ministerio de Medio Ambiente calcula que son 10.000 las edificaciones o construcciones levantadas en la franja protegida por la Ley de Costas, y que sólo 500 gozan de permiso.

Las previsiones para construir **nuevos puertos deportivos** hablan de casi 5.000 nuevos atraques en instalaciones deportivas como consecuencia de la Ley de Puertos de Baleares. Y no se sabe cuántos más llegarán ya que el Gobierno balear no pone límite al crecimiento de estas instalaciones ni siquiera cuando las propuestas de los promotores privados son rechazadas por los consistorios municipales (como en el caso de es Viver en Ibiza).

Los proyectos presentados suponen 4.500 amarres más en Mallorca. En Menorca los planes previstos para los puertos deportivos podrían suponer mil nuevos amarres. En Ibiza se sumarán 2.061 amarres repartidos por cuatro nuevos proyectos.

Y no se sabe cuántos más llegarán. El Gobierno balear no pone límite al crecimiento del turismo náutico, obviando los graves impactos sobre los fondos marinos y las praderas de posidonia y a costa de destruir los pocos espacios vírgenes que quedan en su litoral.

La ingente cantidad de obras en las costas baleares no va acompañada por el mismo empeño por parte del Gobierno balear de acabar con los **vertidos** que se producen en su litoral.

Enlaces de interés

GOB Mallorca: www.gobmallorca.com

GOB Menorca: www.gobmenorca.com

Grup d'Estudis de sa Naturalesa (GEN):
www.gengob.org

Puntos negros en el litoral balear



12. Calvià. Urbanización Marina de Magalluf, 3.000 plazas turísticas y residenciales. Hotel Barceló Cala Viñas ha privatizado un tramo de playa. Proyecto de hundimiento de fragata. Ampliación de dos puertos deportivos (Port d'El Toro y Palmanova).

13. Andratx. Urbanización en Cala Blanca. Puerto deportivo de Sant Elm.

14. Deià. Cala Deià: vertido de hidrocarburos.

15. Sóller. Puerto deportivo.

Menorca

16. Ciutadella. Cala en Busquets. Puerto deportivo.

17. Fornells. Puerto deportivo.

18. Mahón. Puerto deportivo.

19. Binidali. Cala Binidali: recibe vertidos de aguas residuales.

Ibiza

20. San Joan de Labritja. Benirràs. Urbanización en el litoral.

21. Eivissa villa. Es Viver: puerto deportivo.

22. Sant Josep. Sa Caixota: urbanización en acantilado. Punta Xinxó: puerto deportivo. Cala Tarida: recibe vertidos de aguas residuales.

23. Sant Antoni. Ampliación del Club Náutico. Ses Variades: puerto deportivo.

Formentera

24. Ca Marí. Camping en primera línea de playa.

Mallorca

1. Pollença. Torrente de Sant Jordi: vertidos de aguas residuales.

2. Parque Natural de la Albufera. Pasarelas de madera procedente de la destrucción de la Amazonía.

3. Santa Margalida. Son Real: urbanización y campo de golf en terrenos rurales y forestales con restos arqueológicos. Dos puertos deportivos.

4. Capdepera. Cala Rajada. Puerto deportivo.

5. Son Servera. Cala Bona. Puerto deportivo.

6. Manacor. Urbanización, hotel y campo de golf. Proyecto de puerto deportivo en Porto Cristo.

7. Felanitx. Puerto deportivo.

8. Santanyí. Puerto deportivo.

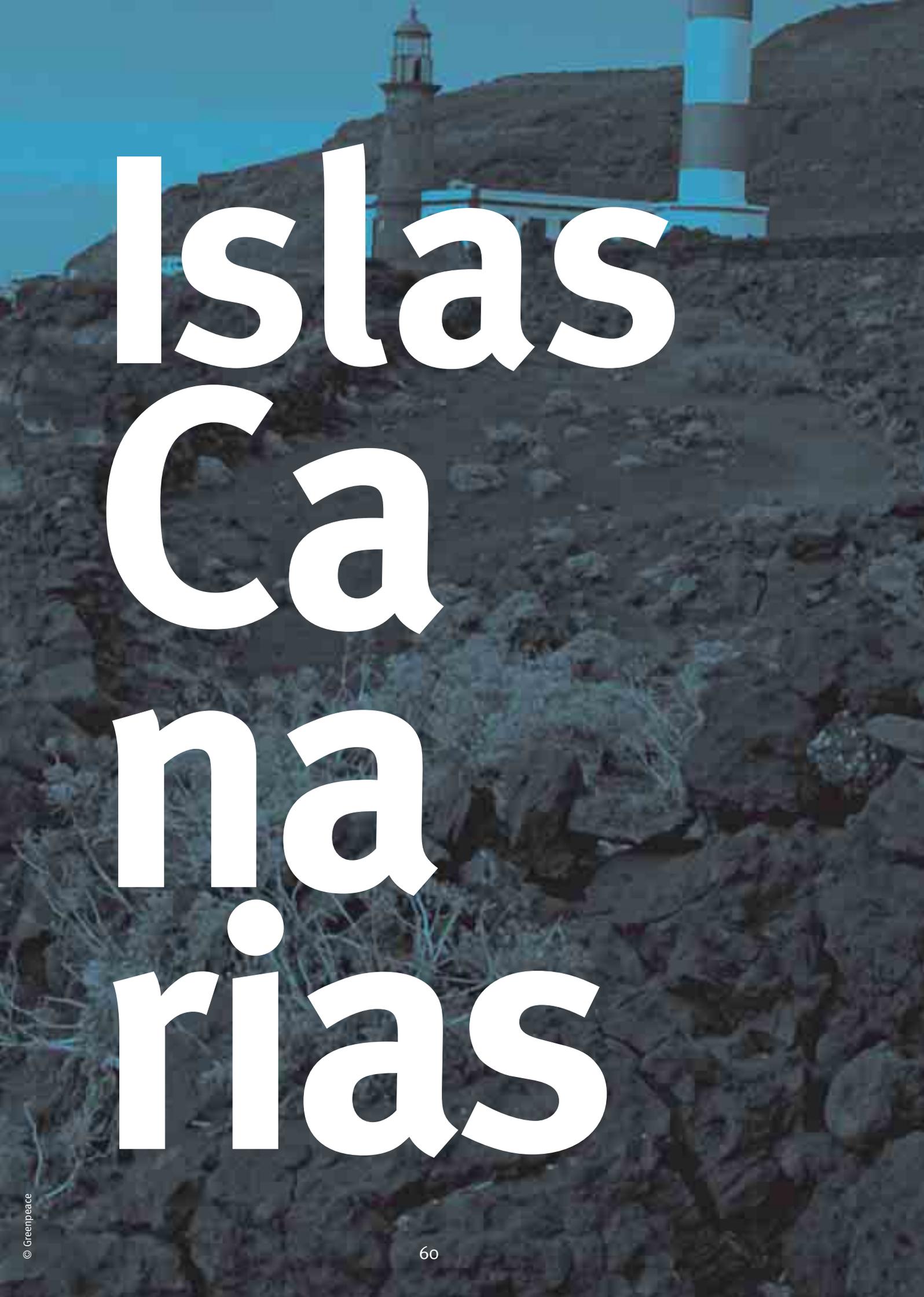
9. Campos. Ses Covetes. Urbanización ilegal en dominio público marítimo-terrestre.

10. Lluçmajor. Urbanización.

11. Palma de Mallorca. Cinco campos de golf. Puerto deportivo Moll Vell.

Ses Fontanelles: urbanización en zona húmeda.





Islas Canarias

El archipiélago canario se enfrenta a una herencia de **ilegalidades urbanísticas y saturación** en muchos puntos de su litoral. Aun así, las administraciones no parecen dispuestas a acabar con esta situación que está teniendo una repercusión negativa sobre la industria turística. Por el contrario, siguen el criterio del beneficio a corto plazo a través de la destrucción del rico patrimonio ambiental y social de las islas.

Este año se han conocido varios casos de **corrupción** relacionada con el urbanismo en el archipiélago canario. Destaca el caso de Telde (Gran Canaria) donde la concejala de Urbanismo y Contrataciones del municipio y otros cinco funcionarios están siendo investigados por cohecho, estafa, prevaricación y tráfico de influencias.

En Fuerteventura destaca un municipio por la gran cantidad de irregularidades urbanísticas que ha acumulado, La Oliva, que ha heredado más de 20 convenios urbanísticos firmados por el anterior alcalde, Domingo González Arroyo, que ha sido denunciado recientemente ante la Fiscalía Anticorrupción por conceder licencias urbanísticas ilegales. El Consejero de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura, Lázaro Cabrera, también ha sido acusado de corrupción.

La fiebre de construcción de **nuevos campos de golf** se expande por todas las islas. El caso más grave es el de Gran Canaria, cuyo Cabildo Insular ha presentado un Plan Territorial Especial para Campos de Golf que prevé la posibilidad de construir 18 nuevas instalaciones en la isla.

La caída de los beneficios de la industria turística en el archipiélago canario no está siendo asumida de forma coherente por las administraciones insulares que presentan planes turísticos enfocados exclusivamente a

augmentar sus plazas hoteleras y residenciales, así como el número de campos de golf y puertos deportivos. Y todo ello acompañado de la construcción de nuevas infraestructuras, contribuyendo más aún a la saturación, el mayor problema que deben afrontar las islas.

El Ministerio de Medio Ambiente invertirá, en los próximos años, 200 millones de euros en obras en el litoral canario, una cantidad diez veces superior a la destinada por este organismo para comprar terrenos para protegerlos de su destrucción en los 8.000 kilómetros de costa española. La desproporción entre ambas cantidades evidencia el escaso interés real de las administraciones en la conservación de la costa.

La aplicación de las leyes siempre queda al criterio del que las aplica. Es el caso de la Ley de Costas y el Ministerio de Medio Ambiente, cuya arbitrariedad en la toma de decisiones hace dudar algunas veces de las intenciones que motivan a esta administración. El ejemplo de los dos hoteles construidos sobre las dunas de Corralejo en Fuerteventura cuya demolición anunció la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en repetidas ocasiones y que finalmente no se llevará a cabo es uno de esos casos en los que la actuación del Ministerio de Medio Ambiente tan sólo puede calificarse como decepcionante y fraudulenta.

El archipiélago acumula los proyectos de **infraestructuras portuarias** más dañinos de todo el Estado. El proyecto de Granadilla en el sur de Tenerife, que implica la destrucción de la costa sur y el abandono del puerto que ahora funciona en el norte es un despropósito ambiental, económico y social. El otro proyecto, la ampliación del Puerto de Arinaga, en Gran Canaria, con elevadísimas afecciones ambientales, comparte justificación con el de Granadilla: la introducción del gas en las islas mediante la construcción de plantas



Hoteles de Riu construidos en dominio público dentro del Parque Natural de las Dunas de Corralejo, Fuerteventura.

regasificadoras en ambos puertos. Paradójicamente, Endesa, responsable del proyecto, descarta la tecnología *off shore* que promueve en Italia y que no necesita regasificadoras en tierra.

El número de **puertos deportivos** sigue creciendo en las Islas Canarias. Gran Canaria ha planteado un plan especial de puertos deportivos que prevé la construcción de 2.311 amarres y así llegar a los 5.000 en su litoral. Fuerteventura plantea en su plan turístico insular alcanzar la cifra de 1.000 amarres en la isla. Tegui se ha planteado la construcción de un puerto deportivo en su litoral a pesar de no estar contemplado en el Plan Territorial Turístico de Lanzarote.

La **contaminación** sigue siendo un capítulo negro en la historia del litoral canario. Poco ha mejorado con el paso de los años. El reciente informe de la Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial de Canarias sobre vertidos pone de manifiesto una dramática situación: el 80% de los sistemas de evacuación al mar existentes en las Islas Canarias son irregulares. El informe detecta 330 vertidos de los que 267 son ilegales.

Por islas, Tenerife registra 115, con sólo 25 de ellos autorizados; Gran Canaria presenta 105 y sólo 20 regulados; Fuerteventura tiene 47 y ocho con autorización; Lanzarote 44 y sólo

cuatro registrados oficialmente; El Hierro 12 y tan sólo uno registrado; La Palma tiene 15 puntos de vertidos y tres autorizados y La Gomera siete y dos legalizados.

Enlaces de interés

Asamblea por Tenerife:
www.yaestabien.org

ATAN: www.atan.org

Ben Magec-Ecologistas en Acción:
www.benmagec.org

Plataforma ciudadana contra el puerto Industrial de Granadilla:
www.nopuertogranadilla.org

WWF/Adena: www.wwf.es

Puntos negros en el litoral canario



Gran Canaria

1. Las Palmas-Arucas-Telde. Dos nuevos campos de golf.
2. Telde. Corrupción.
3. Ingenio. Campo de golf.
4. Agüimes. Campo de golf.
5. Santa Lucía de Tirajana. Campo de golf.
6. San Bartolomé de Tirajana. Cinco nuevos campos de golf.
7. Arinaga. Puerto de Arinaga: proyecto de ampliación con graves afecciones ambientales (a la espera de EIA).
8. Meloneras. Puerto deportivo.
9. Arguineguín. Ampliación del puerto deportivo.
10. Mogán. Dos nuevos campos de golf. Ampliación del puerto deportivo.
11. Playa Balito. Puerto deportivo.
12. Anfi Tauro. Urbanización y puerto deportivo.
13. La Aldea de San Nicolás. Campo de golf.
14. Agaete. Dos nuevos campos de golf. Ampliación del puerto deportivo.
15. Guía de Gran Canaria. Campo de golf.
16. Gáldar. Dos nuevos campos de golf.
17. Gran Canaria: 105 puntos de vertido.

Fuerteventura

18. La Oliva. Campo de golf. Majanicho. Urbanización Origo Mare con graves afecciones ambientales.
19. La Oliva. El Jablito. Puerto deportivo.
20. Corralejo. Hoteles Oliva Beach y Tres Islas: concesión para ocupar el dominio público marítimo-terrestre contraria a la Ley de Costas.
21. Puerto del Rosario. Campo de golf.
22. Antigua. Campo de golf.
23. Pájara. Dos nuevos campos de golf.
24. Fuerteventura: 47 puntos de vertido.

Lanzarote

25. Haría. Charco del Palo. Urbanización con graves afecciones ambientales.
26. Tegui. Puerto deportivo.
27. Lanzarote: 44 puntos de vertido.

Tenerife

28. Playa Las Teresitas. Urbanización con sospechas de corrupción.
29. Granadilla. Puerto de Granadilla: destrucción de costa y afección a LIC.
30. San Miguel de Abona. Los Abrigos. Vertidos de aguas fecales de la urbanización Golf del Sur.
31. Arona. Las Américas. Playa del Bunker: centro comercial (paralizado de momento).
32. Tenerife: 115 puntos de vertido.

La Gomera

33. Valle Gran Rey. Urbanización de toda la franja litoral.
34. La Gomera. 7 puntos de vertido.

La Palma

35. Los Cancajos. Puerto deportivo.
36. Puerto de Santa Cruz de La Palma. Ampliación suspendida por el Tribunal Supremo. Se proponen nuevas obras.
37. La Palma. 15 puntos de vertido.

El Hierro

38. El Hierro. 12 puntos de vertido.

Mur cia

Según datos del INEM sobre el crecimiento de las diferentes regiones de España, entre 2000 y 2004 Murcia fue la región que más creció, siendo la actividad más destacada la construcción, con un aumento del 31%.

La Región de Murcia se ha incorporado con ansiedad a la fiebre constructora. Las cifras rozan lo increíble, y bailan desde las 300.000 a las 800.000 nuevas viviendas, duplicando o incluso triplicando la población actual de la región.

Según las previsiones de **urbanización**, siete de sus municipios crecerán más del 50% entre 2005 y 2014: Alhama de Murcia (121%), Águilas (84,5%), Los Alcázares (79,7%), Santomera (69,7%), Abarán (64,2%) y San Javier (51,1%). El incremento de la población en los próximos 15 años será del 51,7%, sobrepasando los dos millones.

Los **casos de corrupción** asociados a la urbanización han salpicado este último año a varias administraciones municipales e incluso al Gobierno regional. El Tribunal Superior de Justicia estudia los casos de una decena de municipios sobre los que planea la corrupción urbanística. Los indicios apuntan claramente a la legislación en materia de suelo, urbanismo y protección del medio ambiente, diseñados para permitir los pelotazos urbanísticos. En el caso de la Región de Murcia se añade, a diferencia de otras Comunidades Autónomas como la Comunidad Valenciana o Galicia, con legislaciones muy similares, una desprotección de espacios naturales protegidos que permitirá, si el Tribunal Constitucional no actúa con rapidez, destruir los mejores valores ambientales de la Región de Murcia.

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Manuel López Bernal, ha abierto hasta la fecha doce diligencias informativas sobre presuntas irregularidades urbanísticas

en varios ayuntamientos de la Región de Murcia: Cieza, Mazarrón, San Javier, Águilas, San Pedro del Pinatar, Murcia, Los Alcázares y La Unión.

Las cifras del **turismo** en la Región de Murcia van en alza, y eso es lo único que parece importar, ya que los costes ambientales que acarrea el consumo insostenible de recursos como el agua, el suelo o la energía no se incorporan al precio real de los proyectos, y la Consejería de Industria y Medio Ambiente, que debería andar preocupada con estos temas, se afana en servir de coartada en la destrucción metro a metro del patrimonio ambiental y cultural de esta región.



La Manga del Mar Menor, un entorno único en la península alterado por el urbanismo.

Durante la estancia de Francisco Marqués, ya ex consejero, al frente de la Consejería de Medio Ambiente, esta región ha vivido una sucesión de **atropellos a los espacios naturales** protegidos, muchos de los cuales se encuentran en los tribunales. Greenpeace considera imprescindible la creación de una Consejería de Medio Ambiente que trabaje y defienda el patrimonio ambiental de la Región de Murcia.

Es igualmente necesaria una revisión urgente de la Ley del Suelo regional y la declaración de una moratoria sobre todos los planes urbanísticos hasta que concluya dicha revisión.

Greenpeace junto a la asociación ANSE ha solicitado al Gobierno regional una moratoria a la creación de **nuevos puertos deportivos** en el litoral de la Región de Murcia hasta que no se haya aprobado un Plan de Puertos que cuente con el consenso de todas las administraciones y agentes con competencias e intereses en esta materia.

Los mayores problemas de **contaminación** del litoral murciano se concentran en el Mar Menor y su entorno, donde el papel de las depuradoras es completamente ineficiente. Los municipios litorales ingresan millones de euros a través de licencias de obra y plusvalías por los desarrollos urbanísticos, mientras reclaman la financiación de las infraestructuras de depuración al Estado o a la Unión Europea.

Enlaces de interés

Asociación de Naturalistas del SurEste (ANSE): www.asociacionanse.org

Ecologistas en Acción de la Región murciana: www.ecologistasenaccion.org

Plataforma La Región de Murcia no se vende: murcia-no-se-vende.blogspot.com

Puntos negros en el litoral murciano



1. Cieza (int). Recalificación de 20 millones de m² para urbanizar. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. El alcalde está acusado de prevaricación y falsedad en documento público.

2. Valle de Ricote (int). 62.000 viviendas.

3. Murcia (int). 120.000 viviendas y 14 campos de golf. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas.

4. San Pedro del Pinatar. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. Ampliación del puerto deportivo y la carretera que atraviesa el parque regional.

5. San Javier. Crecimiento urbanístico del 51,7%. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. Puerto deportivo Puerto Mayor.

6. Alhama de Murcia (int). Crecimiento urbanístico del 121%. 28.000 viviendas y 6 campos de golf.

7. La Manga. Recibe vertidos de aguas residuales sin depurar.

8. Los Alcázares. Crecimiento urbanístico del 79,7%. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. Dos querellas contra el alcalde por falsedad en documento público, prevaricación y fraude a ente público. Campo de golf "Torre del Rame": expediente por riego con agua de pozo. Depuración insuficiente de sus aguas residuales.

9. Cartagena. Urbanización "Novo Carthago": 12.000 viviendas en suelo protegido. Urbanización "Lo Poyo": 7.000 viviendas y hoteles.

10. La Unión. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas.

11. La Azohía. Puerto deportivo Santa Elena.

12. Mazarrón. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas.

13. Lorca: 35.000 viviendas.

14. Águilas. Crecimiento urbanístico del 84,5%. La Fiscalía investiga irregularidades urbanísticas. Urbanización de La Zerrichera (LIC y ZEPA). Marina de Cope. 11.000 viviendas, 24 hoteles, 5 campos de golf y puerto deportivo. Puerto deportivo Casica Verde.

Ane

XO

Informe global de la corrupción 2006. Referencias a la corrupción urbanística
Transparency International-España

Manuel Villoria (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)

En cualquier caso, convendría ahora analizar en detalle cuatro aspectos de la corrupción y la lucha contra la corrupción en España que consideramos especialmente relevantes.

La corrupción en el ámbito local: urbanismo y especulación.

El 10 de marzo de 2005, se produjo en Marbella (Málaga) la mayor operación contra el blanqueo de capitales conocida en Europa, con ramificaciones en Estados Unidos y Canadá. La policía española desarticuló una red cuyo centro neurálgico residía en un despacho de abogados de Marbella, donde se canalizaban inversiones millonarias procedentes de grupos relacionados con el crimen organizado. En ese despacho, y con la colaboración de tres notarías, se tejía una maraña de más de mil sociedades cuyos tentáculos acababan en Gibraltar y que invertían preferentemente en el sector inmobiliario de la Costa del Sol, reconocido por los expertos policiales europeos como uno de los centros neurálgicos del crimen organizado.

Para entender esta noticia es preciso saber que, en términos globales, el ámbito donde la corrupción es más elevada en España es el del nivel local de gobierno. En estos gobiernos, sobre todo en los situados en la costa –el caso de Marbella es internacionalmente conocido– o en las inmediaciones de las grandes ciudades, la calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años. Diversos informes, entre ellos el del Defensor del Pueblo, advierten de este foco de corrupción permanente. En ese informe se indica que los convenios consisten “en que el titular de unos terrenos se compromete a llevar a cabo determinadas cesiones de los mismos, independientemente de aquellas a las que los propietarios de los terrenos están obligados por ley o, incluso pagos en metálico a favor de la Administración urbanística, para el caso de que se

apruebe o modifique por parte de dicha administración un plan con unas determinaciones concretas (clasificaciones, usos, intensidades...) sobre terrenos especificados en el convenio”. Estas posibilidades y prácticas están generando situaciones de corrupción muy numerosas.

De forma resumida, sobre este complejo tema podríamos afirmar (Vercher, 2004):

- 1.** Prácticamente todos los alcaldes están a favor de convenios urbanísticos como forma de conseguir ingresos.
- 2.** La modificación de los planes es frecuente, sólo en Mallorca los municipios en los últimos cuatro años han modificado en 227 ocasiones sus planes.
- 3.** La vigilancia sobre construcciones ilegales y desviaciones del proyecto es poco intensa.
- 4.** Las sanciones suelen consistir en multas y casi nunca en demoliciones.
- 5.** En España hay una enorme cantidad de dinero negro, que se refugia naturalmente en la construcción. Normalmente, un tercio del precio de la vivienda se paga con dinero opaco, con lo que las pérdidas para Hacienda son muy cuantiosas.
- 6.** Se ha permitido el acaparamiento de suelo en manos privadas para generar una aparente escasez del mismo y la consiguiente subida de precios.
- 7.** Se ha expropiado a particulares para ceder posteriormente a empresas con fines sociales, las cuales, con el suelo en su poder, lo han vendido después a precios astronómicos.
- 8.** Se ha extendido la creación, por parte de constructores, de partidos ficticios que se presentan a elecciones locales para conseguir la concejalía de urbanismo y desde ella tomar decisiones que les favorezcan, en otras ocasiones se infiltran en los partidos tradicionales para conseguir esos mismos objetivos.
- 9.** La corrupción urbanística se expande y no respeta institución alguna, así, donde dicha corrupción es muy importante, los juzgados han sufrido las consecuencias, siendo el caso de Marbella el más famoso.

Referencias

^I “Golf y urbanismo en la provincia de Cádiz: la insostenibilidad de un nuevo modelo turístico”. Ecologistas en Acción de Andalucía.

^{II} Comunicación escrita de la Dirección General de Obras hidráulicas y Ciclo Integral del Agua. Mayo 2005.

^{III} “Depuración de aguas residuales en el litoral de Cantabria”. ARCA.

^{IV} Presentación del libro *Los Límites del Territorio*. Universitat de València. Noviembre 2005.

Greenpeace Madrid
San Bernardo, 107
28015 Madrid
Tel.: 91 444 14 00
Fax: 91 447 15 98
informacion@greenpeace.es

Greenpeace Barcelona
Ortigosa, 5 - 2^º1^º
08003 Barcelona
Tel.: 93 310 13 00
Fax: 93 310 51 18

TU FIRMA PUEDE CONSEGUIR MUCHAS COSAS. HAZTE SOCIO DE GREENPEACE.

Tacha la idea de que las cosas no pueden cambiarse. Hemos logrado la demolición del hotel de El Algarrobo, en Almería. Y con tu ayuda podremos hacer mucho más: luchar contra la contaminación, los vertidos, la erosión costera y la destrucción de fondos marinos. Pero no lo lograremos sin ti, sin el compromiso de quienes, como tú, no pueden callar ante la destrucción impune de nuestras costas.

GREENPEACE

Llama al 902 100 505 o accede a www.colaboraconggreenpeace.org

